

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

CERTIFICADO que el presente es fiel a su original que figura a la vista Santiago del Estero, el día de Octubre de 2012. Consejo Superior

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, tramita la Resolución HCD.FCEyT N° 185/2012, por la cual se solicita la aprobación del Proyecto de Creación de la Carrera de Postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA"; y

CONSIDERANDO:

-Que el Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA" tiene como objetivos: "Profundizar en el estado de conocimiento actual y las diferentes perspectivas de la Informática Educativa; ampliar la capacitación de profesionales en informática para la creación, uso y evaluación de sistemas digitales, que utilizan conocimiento pedagógico para mejorar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las personas; y ofrecer a los egresados de las carreras de grado del área de informática, tanto de la UNSE, como de otras instituciones universitarias de la provincia y de la región, la posibilidad de concretar una formación de posgrado en el campo de la Informática Educativa"

-Que el desarrollo del mencionado posgrado estará a cargo de Docentes de la Universidad y de docentes externos a ella, con capacitación y trayectoria especializada en la temática.

-Que la propuesta cumple con los requisitos exigidos por la CONEAU.

-Que la oferta del mencionado Posgrado, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, posibilitará a graduados universitarios y graduados de nivel superior no universitario de carreras de no menor a cuatro años de la disciplina Informática/Computación a cursar este nivel de formación.

Que ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Académicos y Curriculares del H. Cuerpo.

-Que este tema ha sido tratado y aprobado por el Honorable Consejo Superior, en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre de 2012.

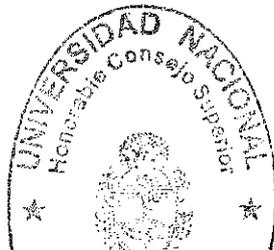
Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto de Creación de la Carrera de Postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA", conforme lo solicitado mediante Res. H.C.D.FCEyT N° 185/12, por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, y sus ANEXOS que acompañan la presente resolución.

ARTICULO 2°: Hacer saber. Dar copia. Cumplido, archivar.

[Firma]
CARMEN MOYANO
Secretaria H. Consejo Superior
Universidad Nacional de Santiago del Estero



[Firma]
DR. ING. CARLOS RAUL LOPEZ
Vicerrector
Universidad Nacional de Santiago del Estero

CERTIFICADO que el presente es fiel a su original que figura a la vista Santiago del Estero, el día de Octubre de 2012. Consejo Superior



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La carrera de posgrado de "Especialización en Informática Educativa", a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, está destinada a otorgar el título de Especialista en Informática Educativa.

2. RESPONSABLES DEL PROYECTO

- Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).
- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT).

3. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

3.1. NORMATIVA INSTITUCIONAL

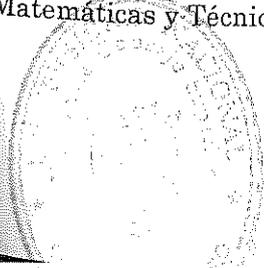
La reglamentación específica de la carrera está compuesta por el Reglamento de las carreras de Especialización y Maestría en Informática Educativa y el Reglamento de Tesis, que se anexan al presente proyecto.

3.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Luego de un largo proceso desarrollado por la Comisión Pro Universidad Nacional de Santiago del Estero, con el apoyo incondicional de la comunidad provincial y regional, inició en 1973 sus actividades académicas la UNSE. En sus orígenes institucionalmente presentaba una organización departamentalizada, pero en 1984 cambió a una estructura por Facultades que se mantiene hasta la actualidad, a saber:

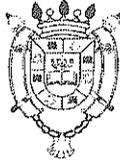
- Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA),
- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT),
- Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y
- Facultad Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSS).

La FCEyT centra su oferta académica desde 1984 alrededor de las carreras: Ingeniería Vial, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Matemáticas y Técnico en Hidrología Subterránea.



CERTIFICADO que lo presente es fiel a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

M. de los Angeles
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

En la década de los noventa, a la luz de los cambios producidos en el modelo socioeconómico de la región y de las nuevas exigencias del mundo moderno, la FCEyT amplía su oferta incorporando las carreras: Licenciatura en Sistemas de Información, Profesorado en Informática, Ingeniería Civil y Licenciatura en Hidrología Subterránea.

La Facultad también ofrece carreras de posgrado acreditadas por CONEAU, a saber:

- Especialización en Enseñanza en Ciencias Exactas (proyecto aprobado por Res. 440/05),
- Especialización en Enseñanza en Tecnologías (proyecto aprobado por Res. 441/05),
- Maestría en Ingeniería Vial (carrera acreditada por CONEAU Resolución N° 295/99, Categoría "C") dictada en convenio con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario,
- Magister en Métodos Numéricos y Computacionales para Ingeniería (proyecto aprobado por Res. 423/00),
- Maestría y Especialización en Energías renovables dictada en convenio con la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Respondiendo a la misión institucional de la UNSE, plasmada en su Estatuto Académico, que propone "*Mantener la necesaria vinculación con egresados tendiendo a su perfeccionamiento, para lo cual organizará cursos especializados y toda otra actividad conducente a sus objetivos*", y considerando la amplia trayectoria en el dictado de carreras en el área de las Ciencias de la Computación/Informática en el nivel de grado, y los antecedentes de proyectos de investigación en el campo de la Informática aplicada a la Educación, la FCEyT propone continuar expandiendo su oferta educativa de posgrado, brindando al medio local y regional la carrera de "Especialización en Informática Educativa".

4. PLAN DE ESTUDIO

4.1. IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

4.1.1. FUNDAMENTACIÓN

En un mundo que cambia vertiginosamente, la educación enfrenta el desafío de dar respuesta a las nuevas necesidades que surgen en la sociedad globalizada, en la que, las TIC están configurando nuevos escenarios. Crecen muy rápidamente las modalidades no presenciales, apoyándose cada vez más en las herramientas digitales de producción, transporte y comunicación de contenidos. También la educación presencial incorpora cada vez más esas tecnologías, especialmente en los niveles medio y superior.

El volumen y la diversidad de recursos educativos disponibles en la Web están creciendo rápidamente. Los motores de búsqueda como Google son cada vez más un primer punto de contacto que muchos estudiantes deben enfrentar a la hora de realizar un ensayo u otra tarea de aprendizaje; como lo es también para muchas personas quienes buscan respuesta a algunas preguntas o problemas



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Consejo.....

Basbus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

fuera del contexto de un curso de educación formal. Mucha información útil puede ser localizada en respuesta a estas búsquedas. Además, recursos de aprendizaje cuidadosamente construidos han comenzado a estar disponibles en la Web. Estos pueden encontrarse en repositorios específicos, disponibles sólo para ciertos usos particulares, o disponibles en forma libre para todos (recursos educativos abiertos).

Considerando este escenario, surge la Informática Educativa como un nuevo campo disciplinar de la Informática y las Ciencias de la Computación, que *"combina el estudio de la Informática con el análisis de la información y el conocimiento del aprendizaje, para manejar la interfaz entre la tecnología, el aprendizaje y las ciencias del conocimiento en el diseño de las interacciones entre sistemas naturales y artificiales que soporta el aprendizaje, la enseñanza y el descubrimiento."*¹

Existen muchas disciplinas que soportan a la Informática Educativa: ciencias de la decisión, ciencias cognitivas, ciencias de la información y ciencias de la administración. La Informática Educativa, es un campo interdisciplinario que se enfoca en información, datos y conocimiento en el dominio de la educación (su almacenamiento, recuperación y uso óptimo para la resolución de problemas y la toma de decisiones que proporcionen soporte para el aprendizaje, la enseñanza y descubrimiento de nuevo conocimiento de las personas). En síntesis, la Informática Educativa transforma datos e información en conocimiento que las personas pueden usar cuando aprenden, enseñan o descubren.²

La Informática Educativa también se define como *"el desarrollo, uso y evaluación de sistemas digitales, que utilizan conocimiento pedagógico para participar en o facilitar el descubrimiento de recursos para soportar el aprendizaje"*.³

Esta definición indica que la Informática Educativa, se refiere a los sistemas basados en computadora que dan *soporte al aprendizaje* de las personas. Este soporte se puede brindar directamente a los estudiantes, o a los profesores, cuyo rol es ayudar a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, cuando se hace referencia al *descubrimiento de recursos*, se quiere significar la búsqueda o descubrimiento de cualquier material informativo que pueda ser de utilidad a los estudiantes. Esto incluye tanto información que ha sido cuidadosamente estructurada para crear recursos de aprendizaje formal, como información informal menos estructurada.

La definición de IE hace referencia además, a que un sistema de IE debe utilizar *conocimiento pedagógico*, es decir conocimiento para la enseñanza y el aprendizaje. Así, el conocimiento pedagógico

¹ Scheessele, M. R. *The two cultures: A zero-sum game?* Forum on Public Policy: A Journal of the Oxford Round Table. 2007.

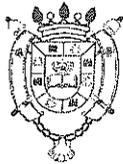
² Stricker, A. G. et al. *The Bridging Work of Educational Informatics Supporting Innovations Across Virtual and Real-World Learning Environments.* New Horizons with Educational Informatics, 2009.

³ Ford, N. *Web-based Learning Through Educational Informatics: Information Science Meets Educational Computing.* IGI Publishing, 2008.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Consejo Superior

[Firma]
 Abog. María Elena Argenteo BARRIOS
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

incluye no sólo conocimiento para la enseñanza en un sentido tradicional (por ejemplo el conocimiento utilizado por los docentes para ayudar a otros a aprender), sino además el referido al "autoaprendizaje" o conocimiento "meta-cognitivo", que la gente necesita para participar en procesos de aprendizaje autónomos y autoregulados fuera de cualquier contexto institucional de educacional formal. Los tipos de *conocimiento pedagógico* utilizados por los sistemas de IE pueden variar en tipo y nivel de complejidad, desde metadatos específicos educativos a ontologías pedagógicas para estructuras argumentativas académicas. Las técnicas usadas por los sistemas de IE para procesar tal conocimiento, también puede variar desde complejos mecanismos de inferencia diseñados para descubrir recursos de aprendizaje que respondan a las características y necesidades individuales de cada estudiante, hasta dispositivos diseñados para permitir a los estudiantes tomar conciencia y utilizar sus capacidades metacognitivas. En el primer caso, el sistema usa conocimiento pedagógico para participar en el descubrimiento de recursos. En el segundo caso, se utiliza conocimiento pedagógico para facilitar el descubrimiento de recursos, es decir, para ayudar a los aprendices en una búsqueda más efectiva. De esta manera, la IE integra las nociones de aprendizaje y descubrimiento de recursos.

Las funciones básicas que generalmente se abordan en el campo de la Informática Educativa son: adquisición y presentación de datos, mantenimiento y acceso de registros, comunicación e integración de información, monitoreo, almacenamiento y recuperación de información, análisis de datos, soporte a las decisiones, educación, y gestión de cambios.

Cabe mencionar como antecedentes relevantes de investigación en el campo de la Informática Educativa, a los siguientes grupos:

- Grupo de Investigación en Informática Educativa de la Universidad de Sheffield, Inglaterra (Educational Informatics Research Group, The University of Sheffield).⁴ Sus principales intereses son: primero, entender los efectos en las personas del uso de recursos de información digitales, servicios, sistemas, ambientes y medios de comunicación para el aprendizaje y la educación; segundo, contribuir al desarrollo de conocimiento práctico de relevancia para las diversas formas de enseñanza/aprendizaje que usan tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y recursos digitales.
- División de Informática Educativa de la Escuela de Medicina de la Universidad de Nueva York (DEI - Division of Educational Informatics of the New York University School of Medicine).⁵

⁴ Sitio del Grupo: <http://www.shef.ac.uk/is/research/groups/ei>

⁵ Sitio de la División: <http://dei.med.nyu.edu/home>

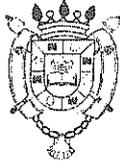
CERTIFICO que la presente es fiel

a su original que tengo a la vista

Santiago del Estero.....

Contenido.....

Roberto Paulus
 Abog. M. S. LOS ANGELES BASBUS
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Resolución HCS N° doscientos cuatro

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

La DEI apoya las metas de la Escuela a través del descubrimiento, el desarrollo y la validación de nuevas tecnologías de la información para la educación médica, y a través de colaboraciones académicas que se enfocan en la investigación y la transformación curricular.

Por otra parte, abundan las iniciativas y los proyectos públicos, nacionales o regionales, que apoyan la implantación de Internet en las escuelas y el uso masivo de la tecnología informática en la enseñanza. Ejemplos de ello, son los programas llevados adelante por el Gobierno Nacional: el Plan de Educación Primaria y TIC, Conectar Igualdad, Cátedra Nacional Abierta de Juego (modalidad virtual), Asistencia integral para el uso crítico de las TICs en las prácticas escolares. Además, muchas instituciones educativas de nivel superior están incorporando carreras y cursos en modalidad total o parcialmente no presenciales, con uso intensivo de tecnologías de la comunicación y la información, y entornos virtuales de aprendizaje.

Todos estos proyectos se constituyen en potenciales consumidores de los sistemas y las aplicaciones resultantes del trabajo de la Informática Educativa.

En consecuencia, el desarrollo, uso y evaluación de sistemas en el campo de la IE requiere que los profesionales de la Informática, profundicen sus conocimientos teóricos y metodológicos con una formación especializada en esta área de conocimientos. Por lo tanto, aparece como sumamente conveniente encarar la formación de estos profesionales de manera sistemática, eludiendo los penosos procesos de prueba y error, que pueden frustrar las incipientes experiencias. Para lograr estos profesionales de excelencia es necesaria una formación que trascienda cualquier curso breve que focalice solamente en el uso de algunas herramientas informáticas en el ámbito educativo, y generar una oferta académica dotada de la sistematización y profundidad de abordaje disciplinar necesarios para tal fin.

Con la carrera de posgrado Especialista en Informática Educativa se aspira a crear un ámbito de reflexión académica que promueva la generación y producción de conocimiento en el campo de la Informática Educativa.

4.1.2. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Especialización en Informática Educativa.

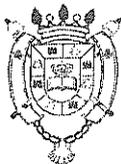
4.1.3. TITULACIÓN A OTORGAR

Especialista en Informática Educativa.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. Basbus 6
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

4.1.4. PERFIL DEL GRADUADO

Se espera que el profesional graduado pueda desarrollar (y evidenciar) las siguientes competencias:

1. Generar, formular, implementar y evaluar proyectos de aplicación innovadores en el área de la Informática Educativa.
2. Desarrollar, usar y evaluar sistemas digitales que apliquen conocimiento pedagógico para el descubrimiento de recursos.
3. Participar en grupos de trabajo interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos en el campo de la Informática Educativa.

4.2. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La carrera de posgrado Especialización en Informática Educativa tiene por finalidad:

- Proporcionar una formación superior a profesionales de la Informática, Ciencias de la Computación y áreas afines para el desarrollo innovador en el campo de la Informática Educativa.

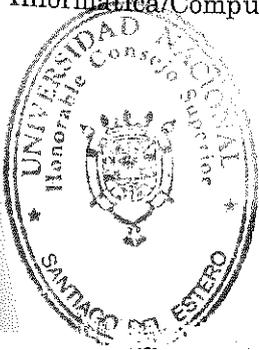
La carrera tiene por objetivos:

- Profundizar en el estado de conocimiento actual y las diferentes perspectivas de la Informática Educativa.
- Ampliar la capacitación de profesionales en informática para la construcción, uso y evaluación de sistemas digitales, que utilizan conocimiento pedagógico para facilitar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las personas.
- Ofrecer a los egresados de las carreras de grado del área de informática, tanto de la UNSE, como de otras instituciones universitarias de la provincia y de la región, la posibilidad de concretar una formación de posgrado en el campo de la Informática Educativa.

4.3. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

4.3.1. REQUISITOS DE INGRESO

- Graduados universitarios de carreras de duración no menor a cuatro años de la disciplinas Informática/Computación.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

J. Paulus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° doscientos cuatro

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Graduados de nivel superior no universitario según los términos de la Ley 25.754 de Educación Superior (sobre acceso a la formación de posgrado) de carreras de duración no menor a cuatro años de la disciplina Informática/Computación.
- Se establecerá un cupo de admisión a la carrera y en el caso de que el número de aspirantes supere el mismo, la Comisión Académica llevará a cabo una evaluación de antecedentes y una entrevista personal para proceder a la selección hasta cubrir el cupo establecido.

4.3.2. MODALIDAD

Presencial.

4.3.3. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

La actividad académica de la carrera se llevará a cabo en su totalidad en dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, sede central, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, ubicada en Av. Belgrano (S) N° 1912.

4.3.4. ASIGNACIÓN HORARIA TOTAL DE LA CARRERA

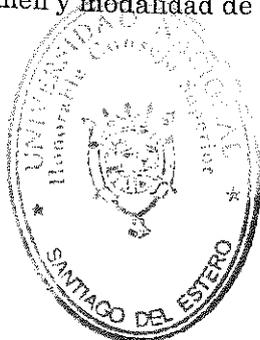
La duración estimada para la carrera es de 1 (un) año, con un total de 410 hs, las que se distribuyen en 200 (doscientas) horas teóricas y 210 (doscientas diez) horas prácticas. Se prevé además un total de 100 hs para la realización del Trabajo Final. El dictado de las obligaciones curriculares se organiza en dos cuatrimestres académicos.

Las clases se desarrollarán los días viernes de 8:00 a 13:00 hs y de 17:00 a 22:00 hs., y los días sábados de 8:00 a 13:00 hs. No habrá superposición en el dictado de las asignaturas.

El plan de estudios comprende ocho asignaturas y la presentación y aprobación de un Trabajo Final. En la planificación de cada módulo se establecerán los pre-requisitos para el cursado del mismo.

4.3.5. TRAYECTO ESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las asignaturas que componen el Plan de Estudio de la carrera, la carga horaria semanal y total, el régimen y modalidad de cursado, y la formación práctica se detallan en la Tabla 1.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

Los Paulos
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

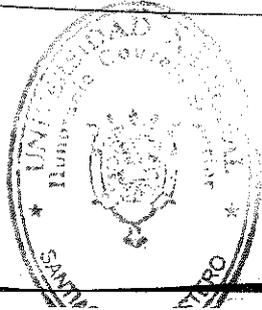
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Tabla 1. Carga horaria, modalidad, régimen de cada asignatura

1er CUATRIMESTRE	MODALIDAD/RÉGIMEN DE CURSADO	HS. SEM.	TOTAL HS PRESEN.	HS. PRÁCTICA
▪ Fundamentos de la Informática Educativa	Seminario presencial/cuatrimestral	15	40	0
▪ Educación a Distancia	Seminario-Taller presencial/cuatrimestral	15	60	30
▪ Perspectiva Pedagógica de la Informática Educativa	Seminario-Taller presencial/cuatrimestral	15	40	20
▪ Desarrollo de Recursos Educativos Hipermediales	Taller presencial/cuatrimestral	15	60	50
TOTAL 1er Cuatrimestre			200	100
2º CUATRIMESTRE				
▪ Entornos Virtuales de Aprendizaje	Seminario Taller presencial/cuatrimestral	15	60	40
▪ Ética de la Informática Educativa	Seminario presencial/cuatrimestral	15	40	0
▪ Diseño Instruccional en la Informática Educativa	Taller presencial/cuatrimestral	15	60	50
▪ Técnicas y Métodos de Recuperación de Recursos de Aprendizaje	Seminario-Taller presencial/cuatrimestral	15	50	20
TOTAL 2º Cuatrimestre			210	110
TOTAL PRESENCIAL			410	210
3er CUATRIMESTRE				
TOTAL GENERAL		Trabajo Final	100	
			510	



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

Josefa...
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

4.3.5.1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA ASIGNATURA

En la Tabla 2 se presentan los objetivos y contenidos mínimos de cada una de las asignaturas, y en la Tabla 3 la relación de estas con el perfil del egresado.

Tabla 2. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas

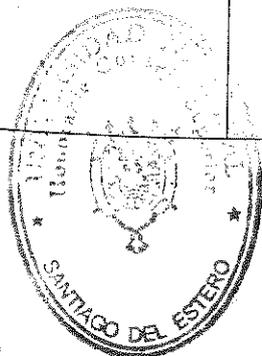
ASIGNATURA	OBJETIVOS	CONTENIDOS MÍNIMOS
Fundamentos de la Informática Educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profundizar sobre las características disciplinares de la Informática y su aplicación en la educación. ▪ Conocer las características y el valor pedagógico de las TIC aplicadas a la educación. ▪ Disponer de una visión amplia de componentes, herramientas y aplicaciones de la Informática Educativa. 	<p>La naturaleza disciplinar de la Informática Educativa.</p> <p>La Informática como disciplina científico-tecnológica; su matriz disciplinar. La Informática como disciplina cognitiva, biológica, social y cultural. La Informática aplicada.</p> <p>La perspectiva educativa en el contexto de la Informática Educativa: aportes para el conocimiento y la educación.</p> <p>Las TIC: su impacto en el área del conocimiento y la educación. La sociedad del aprendizaje.</p> <p>La delimitación del campo de la Informática Educativa: aprendizaje; conocimiento pedagógico; descubrimiento de recursos; sistemas digitales. Sistemas de informática educativa.</p>
Educación a Distancia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir una perspectiva teórica, tecnológica y práctica de la Educación a Distancia. ▪ Conocer y caracterizar los modelos de Educación a Distancia ▪ Analizar y evaluar las distintas alternativas para concretar la mediación en la Educación a Distancia. 	<p>El papel de la educación en la sociedad del conocimiento. Aproximación conceptual a la Educación a Distancia. Evolución de la Educación a Distancia. La Educación a Distancia y sus subsistemas. Teorías y Bases conceptuales de la Educación a Distancia. Modelos de Educación a Distancia (e-learning, b-learning, m-learning y u-learning).</p> <p>La mediación en la Educación a Distancia. Comunicación e interacción. El aula virtual. Comunidad virtual de aprendizaje. El rol del docente y del alumno. Planificación y diseño en Educación a Distancia. Calidad y evaluación en Educación a Distancia.</p>

CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista

Santiago del Estero.....

Conste.....

M. de los Angeles
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ASIGNATURA	OBJETIVOS	CONTENIDOS MÍNIMOS
Perspectiva Pedagógica de la Informática Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los supuestos teóricos y referentes empíricos de la perspectiva pedagógica en la IE. Caracterizar el conocimiento pedagógico y sus implicancias didácticas para el campo de la IE. Elaborar y aplicar estrategias didácticas con soporte informático para uso educativo. 	Pedagogía, educación y didáctica: enfoques teóricos y conceptuales. La contribución de la Psicología Cognitiva: cognición y metacognición. Revisión del concepto de aprendizaje en el contexto de la IE. Procesos básicos de información, diseño de aprendizaje y de la enseñanza: la construcción del conocimiento, los conocimientos previos y la experiencia. El aprendizaje como red neuronal. Las Filosofías Educativas: conductistas, cognitivas, humanísticas y sociales como fundamento del diseño de aprendizaje y el enfoque en la enseñanza. Ambientes educativos innovadores: la función y el rol docente, del aprendiz y de los contenidos orientados hacia el logro del pensamiento creativo. Mediación pedagógica y autorregulación. Proyectos de enseñanza que utilizan sistemas basados en computadora para dar soporte al aprendizaje de las personas: componentes.

Tabla 2. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas (continuación)

ASIGNATURA	OBJETIVOS	CONTENIDOS MÍNIMOS
Desarrollo de Recursos Educativos Hipermediales	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar técnicas y herramientas para la producción de recursos educativos hipermediales. Conocer y aplicar enfoques y metodologías de desarrollo de recursos hipermediales para educación. Seleccionar y evaluar recursos educativos hipermediales. 	Hipertexto, Multimedia e Hipermedios. Conceptos. Software digital. Del texto al Hipertexto. Multimedialidad y Multimodalidad. Los modelos multimedia para la formación. Técnicas y recursos de multimedia aplicadas a la educación. Los procesos y herramientas de desarrollo de aplicaciones multimedia. Las técnicas de producción y tratamiento de imagen, sonido, vídeo y animación. Producción de multimedia para la Web: objetos de aprendizaje multimediales. <i>Awareness</i> en hipermedios. Elementos del <i>awareness</i> . Enfoques y estrategias de construcción y

CERTIFICADO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero,
 Conste.....

M. Pralleu
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

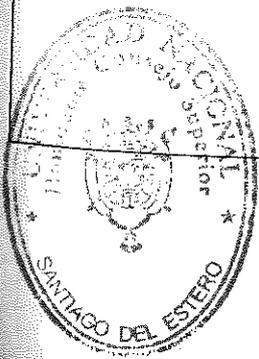
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Resolución HCS N° doscientos cuatro

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

		<p>evaluación de materiales multimedia para uso educativo, Los lenguajes de autor <i>off line</i> y <i>on line</i>. Los usos didácticos de las aplicaciones colectivas multimedia.</p>
<p>Entornos Virtuales de Aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigar y analizar el concepto de Entornos Virtuales de Aprendizaje. ▪ Conocer distintos Entornos Virtuales de Aprendizaje, y los criterios para su evaluación. ▪ Conocer las nuevas tendencias en los entornos de aprendizaje virtuales. ▪ Desarrollar Experimentar en el uso de un entorno virtual de aprendizaje específico. 	<p>Aprendizaje asistido por computadora: definición, evolución. Entornos Virtuales de Aprendizaje: definición y funciones. Aula virtual y Campus Virtual o Plataformas de e-learning. Plataformas propietarias y de código abierto. Funciones y componentes de una plataforma. Criterios para evaluación de plataformas. Otras herramientas tecnológicas para Entornos Virtuales de Aprendizaje: Sistema Gestor de contenidos, Sistema Gestor del Aprendizaje, blogs, WebQuest, e-portfolios, etc. Los entornos virtuales de aprendizaje y la Web 2.0. Métodos y herramientas para el desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje. Entornos personalizados de aprendizaje. Los entornos virtuales de aprendizaje y la Web 3.0. o Web semántica. Entornos de aprendizaje móviles. Entornos de aprendizaje inmersivos.</p>
<p>Ética de la Informática Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigar las implicancias éticas en la incorporación de la tecnología informática en el campo educativo. ▪ Asumir desde una perspectiva compleja y crítica el tratamiento de los principales problemas éticos en el campo de la Informática Educativa. ▪ Analizar el componente 	<p>Ética y cultura. Ética y Educación. Ética y Sociedad del Conocimiento: un nuevo paradigma. Conceptualización de Ética e Informática, la Informática Educativa. Impacto social y cultural de la aplicación de las TIC en educación. Sistemas Éticos. Una aproximación a la definición de "Ética Informática". Origen, evolución y necesidad de su estudio. Códigos Deontológicos referidos a la informática y educación: estudio comparativo de distintas propuestas. Problemas éticos generados por la incorporación de</p>



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASCUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

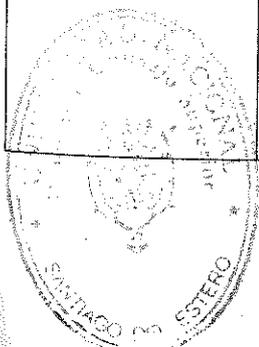
Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

	<p>ético implícito en los proyectos de Informática Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Internalizar principios deontológicos para el desempeño en el campo de la Informática Educativa. 	<p>las TIC en educación: identificación del problema, análisis de las ventajas y limitaciones éticas. La casuística: concepto y utilidad.</p>
--	--	---

Tabla 2. Objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas (continuación)

ASIGNATURA	OBJETIVOS	CONTENIDOS MÍNIMOS
Diseño Instruccional en la Informática Educativa	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y comprender los aspectos conceptuales, teóricos y prácticos del Diseño Instruccional en el ámbito de la Informática Educativa. Reconocer el aporte de las Teorías de Aprendizaje en la definición del Modelo de Diseño Instruccional. Aplicar la perspectiva del Diseño Instruccional en propuestas de trabajos en el campo de la Informática Educativa. Asumir una actitud crítica frente a nuevas propuesta de vinculación disciplinar entre la Informática y la Educación. 	<p>Cognición epistémica: aprendizaje centrado en el estudiante. Ciencia instruccional: aprender a aprender.</p> <p>Diseño Instruccional: origen, evolución, conceptualización y caracterización. Ubicación teórica en el contexto educativo actual: instrucción, educación y entrenamiento.</p> <p>Modelos instruccionales: descripción y análisis crítico. Los principios de las Teorías de aprendizaje y Teorías Instruccionales implicados en el Diseño Instruccional.</p> <p>Diseño Instruccional y Tecnologías de la Información y la Comunicación: implicancias para el campo de la educación</p> <p>Principios para la elaboración del diseño instruccional para el tratamiento de la Informática Educativa.</p> <p>Diseño instruccional y los objetos de aprendizaje abierto: búsqueda, recuperación, uso y evaluación.</p> <p>Alternativas de aplicación de la metodología del Diseño Instruccional en el ámbito de la Informática Educativa: en propuestas de enseñanza presencial y no presencial, en la planificación curricular, desarrollo de software educativos, etc.</p>



CERTIFICO que lo presente es fiel
a su Origen el que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

Abog. Mde los Andes
Abog. Mde los Andes E.A.S.B.U.S.
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

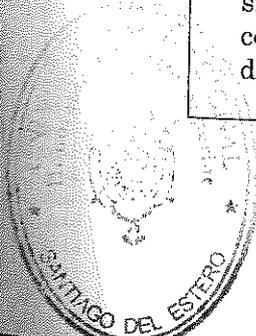
<p>Técnicas y Métodos de Recuperación de Recursos de Aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar técnicas de representación y almacenamiento de información en actividades de aprendizaje innovadoras, pertinentes y efectivas. ▪ Conocer y aplicar técnicas de búsqueda y recuperación de recursos de aprendizaje tendientes a mejorar la calidad del proceso educativo. ▪ Implementar técnicas para el descubrimiento de recursos educativos en función de las necesidades de los sujetos de aprendizaje. 	<p>Recursos de aprendizaje. Objetos de aprendizaje. Principales fuentes de recursos de aprendizaje: bibliotecas virtuales, bases de datos, repositorios. Técnicas que soportan la recuperación de recursos: catalogación, indexación y clasificación. Estándares. Interoperabilidad y reutilización. Técnicas de búsqueda de información: booleana, "best match", "query expansion", sistemas de recomendación, sistemas de búsqueda basados en agentes, etc. La búsqueda de información como soporte al aprendizaje autónomo, y a la comunicación. Técnicas de estructuración de objetos de aprendizaje: Metadatos. Ontologías. Minería de Datos. Técnicas de aprendizaje máquina.</p>
--	--	---

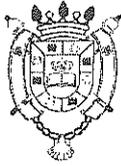
Tabla 3. Relación perfil del Especialista y las asignaturas del Plan de Estudio

COMPETENCIAS DEFINIDAS EN EL PERFIL	ASIGNATURAS
<p>1. Generar, formular, implementar y evaluar proyectos de aplicación innovadores en el área de la Informática Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva Pedagógica de la Informática Educativa ▪ Fundamentos de la Informática Educativa ▪ Educación a Distancia ▪ Entornos Virtuales de Aprendizaje ▪ Ética de la Informática Educativa
<p>2. Desarrollar, usar y evaluar sistemas digitales que apliquen conocimiento pedagógico para el descubrimiento de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de Recursos Educativos Hipermediales ▪ Perspectiva Pedagógica de la Informática Educativa ▪ Técnicas y Métodos de Recuperación de Recursos de Aprendizaje

CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASCUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ética de la Informática Educativa ▪ Diseño Instruccional en la Informática Educativa
3. Participar en grupos de trabajo interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos en el campo de la Informática Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de Recursos Educativos Hipermediales ▪ Ética de la Informática Educativa

4.3.6. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

Desde una perspectiva crítica se asume la evaluación como una instancia estratégica para la mejora de la calidad educativa de la carrera de posgrado. Por lo tanto se prevén instancias de evaluación de seguimiento curricular con soporte electrónico que permita relevar información de tipo cuantitativa y cualitativa sobre el desarrollo e implementación curricular, para realizar los ajustes a la carrera coherentes con el resultado de la evaluación. La misma se aplicará en dos oportunidades, al finalizar la primera y segunda etapa del año, mediante un cuestionario en línea a ser aplicado a docentes y alumnos.

Se definen 4 (cuatro) dimensiones a evaluar con sus respectivas variables. *Dimensión Propuesta Curricular:* se priorizan aspectos relacionados con los contenidos y la enseñanza. *Dimensión Institucional:* la infraestructura, la administración y la organización. Respecto a la *Dimensión Docentes* se indagarán aspectos relacionados con el desempeño, el rendimiento y las actitudes. Finalmente de la *Dimensión Alumnos* se relevará información sobre los mismos aspectos del Docente con el objetivo de facilitar el cruce de información.

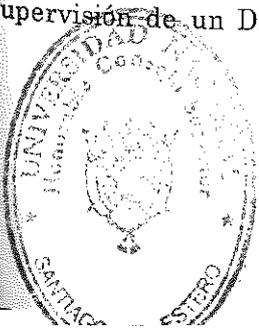
En cuanto al procedimiento administrativo y académico, las encuestas serán elaboradas por el Director de Carrera, quien coordinará la implementación, sistematización de los datos y elaboración del Informe de Evaluación Final que será remitido a la Comisión Académica para su consideración y posterior envío a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado para los fines que correspondiere.

5. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final de la carrera se realizará mediante la presentación de un Trabajo Final individual de carácter integrador. El mismo deberá evidenciar el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo disciplinar de la Informática Educativa. El trabajo se desarrollará bajo la supervisión de un Director. El Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Informática

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

Lo Pradus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Educativa establece los requisitos formales en cuanto a iniciación, desarrollo, presentación y defensa del Trabajo; así como las condiciones para ser Director y sus funciones.

6. REGLAMENTO

El funcionamiento de la carrera estará regulado por el Reglamento de las carreras de Especialización y Maestría en Informática Educativa y el Reglamento de Trabajo Final, el primero adjunto en el Anexo A y el segundo en el Anexo B de este proyecto.

7. ESTUDIANTES

En el Reglamento de la Carrera se fijan las políticas, procesos y condiciones de admisión de postulantes; las políticas y los procesos de seguimiento de los estudiantes y graduados; y los requisitos de permanencia, promoción y graduación.

8. CUERPO ACADÉMICO

8.1. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA

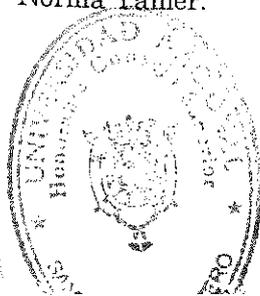
La carrera estará bajo la dirección y gestión de un Director y la Comisión Académica. Las funciones del Director de la carrera y de la Comisión Académica, así como las condiciones que deben reunir los docentes para cubrir estos cargos, están especificadas en el Reglamento de la Carrera.

8.2. CUERPO ACADÉMICO INICIAL

El cuerpo académico requerido para poner en funcionamiento la carrera de posgrado está compuesto por el Director, los integrantes de la Comisión Académica y los docentes responsables del dictado de los diferentes módulos. Las condiciones que debe reunir un docente para cumplir cualquiera de estos tres roles están fijados en el Reglamento de la Carrera.

A continuación se especifican los docentes propuestos para cubrir cada uno de los roles arriba mencionados. En el Anexo C se adjuntan los Curriculum Vitae de cada uno de ellos, que avalan la solvencia para desempeñar los roles propuestos:

- Director de la Carrera: MSc. Diana Palliotto
- Integrantes Titulares de la Comisión Académica: MSc. Mabel Sosa, Dra. Elena Durán, Dra. Norma Tamer.



CERTIFICO que lo presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

*Ministerio de Educación**Universidad Nacional de Santiago del Estero**Honorable Consejo Superior*Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Integrantes Suplentes de la Comisión Académica: Dra. Rosanna Costaguta, MSc. Leda Beatriz Digión.

En la Tabla 4 se detallan los docentes propuestos para cada uno de los módulos.

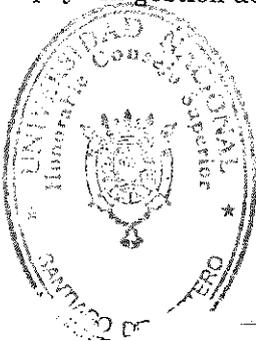
Se deja constancia que en la FCEyT de la UNSE, existe un buen porcentaje de docentes posgraduados con títulos pertinentes para desempeñarse como responsables/ colaboradores en los distintos módulos en el marco de la carrera de Especialización en Informática Educativa.

Tabla 4. Docentes responsables de los módulos

1er SEMESTRE	DOCENTE RESPONSABLE	2º SEMESTRE	DOCENTE RESPONSABLE
▪ Fundamentos de la Informática Educativa	MSc. Diana Pallioto	▪ Entornos Virtuales de Aprendizaje	MSc. Leda Beatriz Digión
▪ Educación a Distancia	Mg. Luis Lara	▪ Ética de la Informática Educativa	Esp. Isabel Velazquez Mg. Ledda Larcher
▪ Perspectiva Pedagógica de la Informática Educativa	Esp. Isabel Velázquez	▪ Diseño Instruccional en la Informática Educativa	Mg. Norma Fernandez
▪ Desarrollo de Recursos Educativos Hipermediales	MSc. Susana Herrera	▪ Técnicas y Métodos de Recuperación de Recursos de Aprendizaje	Dra. Elena Beatriz Durán

9. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

La FCEyT cuenta con varias fortalezas en la capacidad de generación y difusión de conocimientos. Existe un área específicamente destinada a coordinar investigaciones (Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado) con la misión de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en nuevas perspectivas disciplinares que aborden problemáticas relacionadas con la especificidad de la Facultad, sin descuidar las ya existentes. Existe también un Consejo Asesor de Ciencia y Técnica de la Facultad que apoya la gestión del área anterior.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BARRUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO ASesor
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

La investigación en el campo de la Informática Educativa se viene llevando a cabo en la FCEyT desde el año 2008. Desde ese año hasta fines del 2011 se llevaron a cabo los siguientes proyectos de investigación:

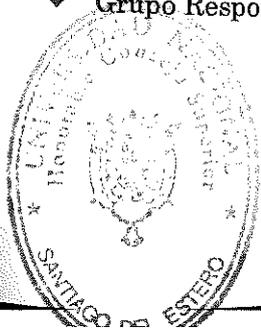
- *Desarrollo de Modelos de Gestión Académica para Instituciones Educativas Basado en el Enfoque de Gestión del Conocimiento* (CICyT-UNSE Código 23/C08) ejecutado en los años 2008-2010.
- *Personalización en Sistemas de enseñanza virtual* (Código P02/2009), ejecutado durante los años 2009 y 2010.
- *Fundamentos Conceptuales y Soportes Tecnológicos de la Informática Educativa* (CICyT-UNSE Código 23/C089), ejecutado en los años 2010 y 2011.
- *Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: su aplicación en áreas de la formación básica de las carreras de Ingeniería* (CICyT-UNSE Código 23/C069), en ejecución desde 2010, con fecha de finalización diciembre de 2012.

Estos proyectos tuvieron una importante producción de resultados y concretaron numerosas actividades de transferencia. Se publicaron un total de 4 (cuatro) capítulos de libros, 12 (doce) publicaciones en revistas con referato, 35 (treinta y cinco) presentaciones en Congresos Internacionales, y 17 (diecisiete) presentaciones en Congresos Nacionales.

A fines del año 2011, el HCD de la FCEyT declaró a la Informática como área prioritaria para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación mediante Resolución HCD N° 071/2011. En consonancia con esto a la convocatoria de proyectos de investigación realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNSE se presentaron dos programas de investigación y dos proyectos independientes en el área de la Informática. En particular, en vinculación con este posgrado, se presentaron 7 (siete) proyectos de investigación al sistema de Ciencia y Técnica, y 1 (un) proyecto PICTOS.

A continuación se realiza una breve presentación de los programas y proyectos mencionados.

- ♦ PROGRAMA 1: Optimización de la calidad del proceso y del producto software. Computación móvil y gestión del conocimiento aplicados al aprendizaje.
 - ♦ Coordinador: Gustavo López.
 - ♦ Grupo Responsable: Gustavo López; Marta Cristina Fennema.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

[Firma]
Alex. Luis los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- ◆ **Objetivo General:** Contribuir a solucionar la problemática de la optimización de la calidad (proceso y producto) en el marco de la Ingeniería del Software.
- ◆ **Presupuesto total:** \$ 60.000 (\$ 15.000 por año).
- ◆ **Período:** 2012-2015

Este programa se compone de 2 (dos) proyectos de investigación que se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5. Información de los Proyectos de investigación que conforman el Programa 1

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	LINEA DE INVESTIGACIÓN / TEMÁTICA
<p>Código: 23/C099</p> <p>Optimización de la calidad de los sistemas móviles mediante la implementación de nuevas arquitecturas, realidad aumentada, técnicas de visualización y redes móviles ad-hoc.</p> <p>Aplicaciones en m-learning y en gestión del conocimiento</p> <p>Director: María Cristina Fénema (externa) Codirector: Susana Isabel Herrera (Docente del posgrado)</p>	<p>a. Definir un ecosistema móvil que identifique y caracterice los diversos componentes de computación móvil de la región NOA, con un nivel de abstracción que permita aplicarlo alternativamente a otros contextos.</p> <p>b. Analizar las diversas arquitecturas de aplicaciones y proponer una arquitectura que aumente su eficiencia en términos de velocidad, uso de memoria, procesador y energía.</p> <p>c. Determinar criterios y estrategias que permitan diseñar y construir interfaces de usuario que aumenten la usabilidad de las aplicaciones móviles, mediante el estudio de técnicas de visualización de información, realidad aumentada y metáforas de interacción.</p> <p>d. Analizar alternativas de seguridad en el acceso a un servidor de red de infraestructura desde un dispositivo móvil en modo ad-hoc, en equilibrio con el rendimiento.</p> <p>e. Definir estrategias de m-learning para la educación de posgrado en el NOA, y desarrollar aplicaciones móviles de aprendizaje para este nivel.</p> <p>Diseñar una propuesta metodológica que guíe el desarrollo de aplicaciones móviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistemas de información:</i> Sistemas móviles • <i>Gestión del conocimiento.</i> • <i>Ingeniería de software:</i> Arquitecturas de Software, Realidad Aumentada, Técnicas de Visualización • <i>Informática educativa:</i> m-learning

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste.....

Lo Pradun
 Abog. M. de los Angeles BASSUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

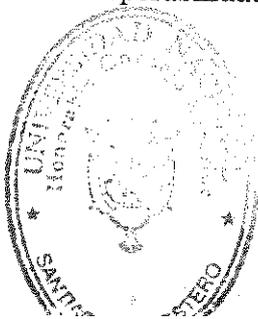
Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

<p>Código: 23/C098</p> <p>Optimización de la calidad del Proceso Software con Gestión del Conocimiento</p> <p>Director: Gustavo López Co-director: Liliana María Figueroa (docente del posgrado)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Analizar alternativas que permitan representar el conocimiento existente en las organizaciones. Identificar y analizar técnicas y métodos para capturar conocimientos y experiencias a partir de proyectos software desarrollados en las organizaciones. Recurrir a aplicaciones móviles de aprendizaje como una alternativa que permita el aprendizaje organizacional. Examinar modelos para la mejora del proceso de negocios en general y modelos de mejora del proceso software en particular. Definir un modelo para gestionar el conocimiento y las experiencias que los miembros de los equipos de proyectos adquieren durante el desarrollo de proyectos software. Definir estrategias que permita diseñar y construir herramientas para capturar los conocimientos y experiencias de los desarrollos de proyectos software. 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Gestión del conocimiento:</i> Métodos de captura de conocimiento, Representación del conocimiento. <i>Sistemas de información:</i> Procesos de negocios. <i>Ingeniería de software:</i> Calidad del proceso software, Equipos de proyectos software.
--	---	---

PROGRAMA 2: Sistemas de Información Web basados en Tecnología de Agentes.

- Coordinadora: Dra. Elena Durán (docente de la LSI).
- Grupo Responsable: Dra. Elena Durán, MSc. Diana Palliotto, Dra. Rosanna Costaguta (docentes del posgrado).
- Objetivos Generales:
 - Favorecer el desarrollo de conocimiento científico-tecnológico de relevancia para el desarrollo de sistemas de información personalizados para la web semántica que den soporte al aprendizaje ubicuo.
 - Realizar propuestas metodológicas y desarrollos para sistemas de información web personalizados basados en ontologías, para aprendizaje ubicuo, que mejoren la interoperabilidad y la usabilidad de estos sistemas.



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

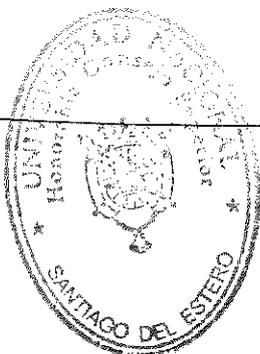
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Realizar propuestas metodológicas y desarrollos de módulos para sistemas de información web en ACSC, mediante la inclusión de modelos de usuario, agentes, y técnicas de aprendizaje, a fin de promover a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
 - Aportar al mejoramiento de la calidad tanto del proceso de desarrollo como de las aplicaciones basadas en agentes.
- Presupuesto total: \$159.996 (\$39.999 por año).

Este programa se compone de tres proyectos de investigación, de los cuales dos presentan fuerte vinculación con el posgrado, y un proyecto de promoción. Los mismos se detallan en la Tabla 6.

Tabla 6. Información de los Proyectos de investigación que conforman el Programa 2

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS	LINEA DE INVESTIGACIÓN / TEMÁTICA
<p>Código: 23/C095</p> <p>Sistemas de información web personalizados, basados en ontologías, para soporte al aprendizaje ubicuo</p> <p>Director: Elena B. Durán (Docente del posgrado) Codirector: Margarita Alvarez</p>	<p>a. Diseñar modelos de entorno de aprendizaje ubicuo ajustados al contexto de la educación universitaria, a partir de un enfoque sistémico.</p> <p>b. Analizar, diseñar, construir, evaluar y/o reusar ontologías para sistemas de información web de apoyo al aprendizaje ubicuo en contextos universitarios.</p> <p>c. Diseñar, construir y evaluar modelos de usuario basados en ontologías para personalizar sistemas de información web de apoyo al aprendizaje ubicuo en contextos universitarios.</p> <p>d. Diseñar, construir y evaluar módulos de personalización de contenidos, navegación e interfaces de usuario, para sistemas de información web de apoyo al aprendizaje ubicuo en contextos universitarios, utilizando tecnología de agentes.</p> <p>e. Integrar los módulos de personalización de contenidos, navegación e interfaces de usuario en sistemas de información web de apoyo al aprendizaje ubicuo en contextos universitarios.</p> <p>f. Evaluar la interoperabilidad y usabilidad de los sistemas de información web personalizados, de apoyo al aprendizaje ubicuo en contextos universitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistemas de información:</i> Sistemas de información web. Personalización. Enfoque sistémico. • <i>Inteligencia Artificial:</i> Ontologías, Aprendizaje de máquina • <i>Informática educativa:</i> u-learning



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista Santiago del Estero..... Conste.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



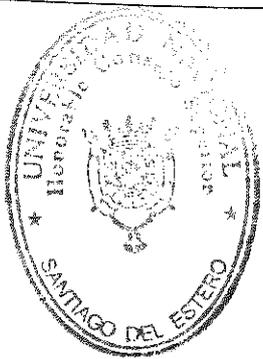
Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

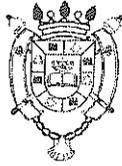
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

<p>Código: 23/C115</p> <p>Sistemas de información web basados en agentes para promover el Aprendizaje Colaborativo Soportado por Computadora (ACSC).</p> <p>Director: Rosanna Nieves Costaguta (Docente del posgrado)</p>	<p>a. Determinar el estado actual de conocimiento y desarrollo de sistemas de información web que apliquen técnicas provenientes del área de la Inteligencia Artificial en el ámbito del ACSC.</p> <p>b. Diseñar, construir y evaluar módulos que apliquen técnicas de aprendizaje de máquina para crear y mantener modelos de estudiante, para ser incluidos en sistemas de información web de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito del ACSC universitario.</p> <p>c. Diseñar, construir y evaluar módulos para sistemas de información web, en el ámbito del ACSC universitario, que utilicen agentes inteligentes tanto para diagnosticar el estado actual de la colaboración, como para proponer recomendaciones personalizadas que favorezcan a los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>d. Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes que utilicen los sistemas de información web personalizados, desarrollados para promover los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito del ACSC en contextos universitarios basados en tecnología de agentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Inteligencia Artificial</i>: Agentes de software, Técnicas de Inteligencia Artificial, Aprendizaje de máquina. • <i>Sistemas de Información</i>: Sistemas de Información Web. • <i>Informática Educativa</i>: Aprendizaje colaborativo
<p>Código: 23/C113</p> <p>Informática ubicua: su aplicación en el contexto universitario (Proyecto de Promoción)</p> <p>Director: Saritha Figueroa</p>	<p>a. Realizar un estudio del estado del arte de la aplicación de la informática ubicua en ambientes de aprendizaje.</p> <p>b. Aplicar el enfoque sistémico para describir los componentes de un ambiente de aprendizaje ubicuo en el contexto universitario.</p> <p>c. Estudiar el impacto real de la informática ubicua en el contexto universitario.</p> <p>d. Diseñar un modelo del entorno de aprendizaje ubicuo sensible al contexto.</p> <p>e. Validar el modelo desarrollado en ambientes reales de aprendizaje pertenecientes a las carreras de informática y matemática de la UNSE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistemas de Información</i>: Enfoque sistémico. • <i>Informática Educativa</i>: Aprendizaje Ubicuo



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero,
 Conste.....

M. Bascus
 Abog. M. de los Angeles BASCUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Además, se presentaron dos proyectos independientes de fuerte vinculación con el posgrado. Los mismos se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Proyectos Independientes

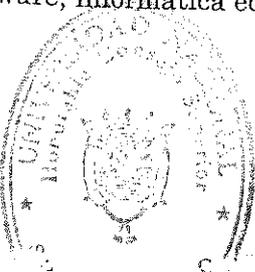
NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR/ CODIRECTOR	OBJETIVOS	LINEA DE INVESTIGACIÓN / TEMÁTICA
Código: 23/C110 Propuesta Metodológica para el Desarrollo de interfaces de Usuario de Sistemas Colaborativos.	Director: Mabel Sosa (docente del posgrado) Codirector: Isabel Velasquez (docente del posgrado) Integrante docente del posgrado: Leda Digión	- Definir un modelo metodológico que guíe el análisis, diseño e implementación de Interfaces de Usuarios (IU) para entornos colaborativos, - Desarrollar una aplicación colaborativa usable para el trabajo y aprendizaje grupal en el nivel universitario.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información: Sistemas de información colaborativos Ingeniería de Software: Interfaces de Usuario Informática educativa: Entornos colaborativos de aprendizaje
Código: 23/C114 Demarcación disciplinar de la Informática Educativa para orientar el desarrollo, uso y evaluación de recursos que soportan el aprendizaje de personas y máquinas.	Director: Isabel Velazquez (docente del posgrado) Integrante docente del posgrado: Mabel Sosa	Elaborar un modelo conceptual de la Informática Educativa desde el enfoque de la complejidad para establecer la identidad identificante de la disciplina, que oriente el diseño e implementación de recursos y objetos de aprendizaje con clara intención educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Informática educativa: Demarcación disciplinar, Recursos de Aprendizaje, Objetos de Aprendizaje

♦ Proyecto PICTO: Promoción Científica, Tecnológica y Académica en la Región NOA mediante Repositorios Digitales.

- Responsable del Proyecto: José Guillermo Etse
- Grupo Responsable: Norma Liliana Tamer y Sonia Mariel Vrech
- Integrantes docentes del posgrado:

Liliana María del Valle Figueroa
Susana Isabel Herrera

- Línea o líneas de investigación a la que responde: sistemas de información, ingeniería de software, informática educativa.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

Asag M. de los Angeles
Asag M. de los Angeles BASSUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

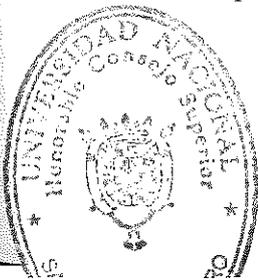
- **Objetivos Generales:**

- Proporcionar productos y servicios de acceso al conocimiento y a la información de calidad a profesores, estudiantes, investigadores y personal de las universidades del NOA y en general a otros sectores sociales de la región y del país; de manera que satisfaga rápida y oportunamente sus necesidades de información como soporte de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Evaluar los procedimientos más efectivos para mejorar la capacidad de almacenamiento, transferencia, y gerenciamiento de bases de datos de alta densidad, y llevar a cabo inversiones en dicho sentido.
- Contribuir a la formación de RRHH altamente capacitados en el uso y aplicación de bases de datos de alta densidad, y en la administración de repositorios digitales.
- Presupuesto total: \$ 392.200.

Por otra parte, en diciembre de 2011, mediante Resolución HCS N° 043/2012, se aprobó la creación del Instituto de Investigaciones en Informática y Sistemas de Información (IIISI) en el ámbito de la FCEyT, y su Reglamento de funcionamiento. Este instituto tiene por misión promover, socializar y difundir la capacidad científica y tecnológica principalmente de los recursos humanos del Departamento Académico de Informática. Su finalidad es contribuir al desarrollo local, regional y nacional a través de la investigación en el campo de la Informática, de los Sistemas de Información, y de otros relacionados con ellos.

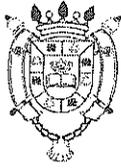
En el Reglamento del IIISI se establecieron además como líneas iniciales de investigación a las siguientes: Sistemas de Información, Ingeniería de Software, Informática Educativa, Inteligencia Artificial, Gestión del Conocimiento las que fueron refrendadas por la Resolución HCS N° 43/2011 y declaradas como líneas prioritarias de investigación para la FCEyT. En el marco del IIISI se llevarán adelante todos los proyectos antes mencionados.

Por otra parte, en el presente año académico se ha puesto en funcionamiento el Centro Universitario Virtual, dependiente de la FCEyT. Este centro tiene como misión contribuir al fortalecimiento académico, mediante el apoyo a las actividades de docencia, investigación y extensión, y brindar al mismo tiempo las posibilidades de desarrollo continuo y permanente, en la aplicación de metodologías no presenciales y el uso apropiado de tecnologías de la información y comunicación en los programas académicos y de formación de la Facultad. En consecuencia, este centro brindará el marco necesario para concretar las experiencias prácticas y de investigación necesarias para esta carrera de posgrado.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

Abug. M. de los Angeles BASBUS
Abug. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

10. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS

10.1. ESPACIO FÍSICO Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías tiene sus espacios físicos distribuidos en la Sede Central de la UNSE, ubicada en Av. Belgrano (S) 1912 de la ciudad de Santiago del Estero, y en la Sede Parque Industrial, localizada en Gral. Savio y La Forja de la ciudad de La Banda. Todos los inmuebles ocupados son propiedad de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Particularmente, la carrera de posgrado Especialización en Informática Educativa se desarrollará íntegramente en la Sede Central. La ubicación de esta sede, en una de las principales avenidas de la ciudad, hace que sea de fácil y cómodo acceso. El transporte público de pasajeros cuenta con varias paradas muy cercanas, una está a una distancia de 30 metros de la entrada principal de la UNSE, en las que se detienen los colectivos de 5 líneas diferentes. Además, la sede se encuentra a menos de 2 km del centro de la ciudad.

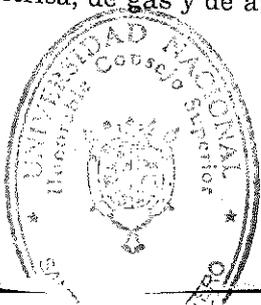
Los espacios disponibles de la FCEyT en la Sede Central son: Decanato; Sala de Reuniones "Ing. Graciela E. Barchini de Giménez"; oficinas del Departamento Alumnos y Bedelía, del Gabinete de Mediación Educativa, del Área de Recursos Humanos y del Área de Acreditación, del Centro Universitario Virtual; Área de Vinculación y Transferencia, Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado; tres aulas grandes (para 120 alumnos) y seis aulas medianas; boxes para docentes (dos grandes, siete medianos y veintitrés chicos); cuatro boxes para estudiantes; nueve laboratorios.

De estos espacios, además de las aulas que son de uso común, están disponibles para la carrera de posgrado, en el Departamento Académico de Informática: tres laboratorios; un box de atención de los laboratorios y de la biblioteca; dos boxes grandes, cinco medianos y tres chicos para docentes (estos espacios se comparten con las carreras de grado de Informática).

La infraestructura disponible es adecuada a las características de las actividades curriculares de las carreras de la FCEyT y suficiente en función del número de alumnos y de la disponibilidad horaria.

Todos los espacios físicos cuentan con ventiladores y/o equipos de aire acondicionado, lo que es significativo por las particularidades climáticas de la región.

Con respecto al mantenimiento, se puede observar que el estado de los espacios físicos es bueno, con iluminación, acústica y ventilación adecuadas. Las oficinas administrativas y los boxes de profesores y alumnos cuentan con computadoras con conexión a Internet, y los laboratorios poseen instalaciones eléctricas, de gas y de agua, adecuadas y suficientes. Dentro de las medidas de seguridad se observan



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

M. de los Angeles Bassus
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

matafuegos, botiquín de primeros auxilios, guantes y antiparras utilizados por el personal de los laboratorios y por los alumnos si las tareas lo requieren.

Se cuenta con rampas y, en la planta baja, un aula adecuada y baños para personas con algún tipo de discapacidad motriz.

Los espacios físicos presentan una adecuada organización interna teniendo en cuenta sus dimensiones en relación con la cantidad de alumnos y docentes que los utilizan, y considerando el equipamiento que disponen.

Los recursos son aptos para el desarrollo de las actividades curriculares en las aulas. Se cuenta con notebooks y proyectores para las clases.

Los espacios destinados a los Laboratorios de Informática son adecuados en cuanto a su capacidad, iluminación y refrigeración.

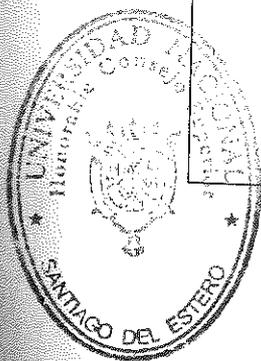
Se dispone de tres Laboratorios de Informática con equipamiento adecuado y conexión a Internet para el desarrollo de las actividades prácticas y las clases de consulta y apoyo en los diferentes temas estudiados. El equipamiento informático con que cuentan los mismos se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Equipamiento informático de los Laboratorios Alfa, Beta y Gamma

Laboratorio	Equipamiento	Cantidad	Año
Alfa	Servidor HP ML150, con procesador Xenon, memoria RAM de 1 Gb y disco de 160 Gb.	1	2011
	Proyector Epson, modelo 3LCD	1	2011
	PC con procesador Intel Core 2 Duo, memoria RAM de 1 Gb, 1 disco de 160 Gb.	3	2010
	PC con procesador Intel Celeron, con RAM de 2 Gb y disco de 250 Gb.	1	2010
	PC con procesador Intel Core I3, memoria RAM de 2 Gb, disco de 250 Gb.	17	2011
	Impresora laser HP P1102W	1	2011
Beta	PC con procesador Core I3, con RAM de 4 Gb, disco de 500 Gb y monitor LCD de 19 pulgadas.	2	2012
	PC con procesador Core I7, con RAM de 4 Gb, disco de 1 Tb y monitor LED de 19 pulgadas.	10	2012
	PC con procesador Core I5, con RAM de 4 Gb, disco de 500 gb y monitor LCD de 19 pulgadas.	6	2012

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero,
 Conste.....

M. de los Angeles Bastias
 Abog. M. de los Angeles BASTIAS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Gamma	PC con procesador Intel I3, memoria de 2 Gb de RAM y 250 Gb en disco rígido.	1	2010
	PC con procesador Intel Pentium IV, 512 Gb de memoria RAM y 160 Gb en disco rígido.	4	2007
	PC con procesador Intel Core 2 Duo, 1 Gb de memoria RAM y 160 Gb en disco rígido.	7	2008

Por otra parte, el Centro Universitario Virtual, dependiente de la FCEyT, cuenta con:

- 1 servidor, HP ProLiant ML350 G6, con Procesador Intel Xeon E5504, Memoria RAM 2 Gb 2 discos rígidos de 146 Gb, y Unidad de DVD RW
- 1 PC con Procesador Intel Pentium Dual Core E5700, Memoria RAM 4 Gb, Disco rígido de 500 Gb Unidad de DVD RW.
- 1 impresora HP LaserJet P1102
- 1 UPS on line doble conversión de 1000 va

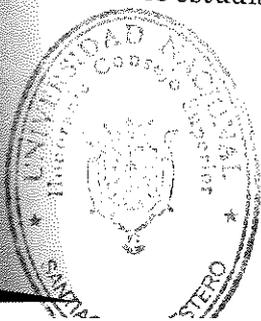
En la actualidad, para la atención y el mantenimiento de los Laboratorios, se cuenta con cuatro ayudantes estudiantiles supervisados por un Jefe de Laboratorio.

10.2. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La UNSE cuenta con una Biblioteca Central ubicada en la sede central de la UNSE. Dispone de una sala de lectura de aproximadamente 110 m², con capacidad para 80 personas. A ella tanto usuarios internos como externos.

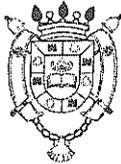
Por otra parte, la FCEyT posee once Centros de Documentación a los cuales tienen acceso tanto los estudiantes como los docentes. Estos centros están ubicados en los diferentes Departamentos Académicos. La atención está a cargo de los docentes de los departamentos y cuentan con la ventaja de estar situados en los lugares donde desarrollan las actividades académicas.

Particularmente, el Departamento de Académico Informática dispone de una biblioteca especializada que cuenta con aproximadamente 430 ejemplares. La atención y los préstamos los realizan los ayudantes estudiantiles del Laboratorio Alfa, supervisados por docentes del Departamento.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

También, como todas las universidades nacionales, la UNSE es una institución habilitada para la utilización de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, permitiendo a estudiantes, docentes e investigadores el acceso a los artículos completos de más de 11.000 títulos de revistas científico-técnicas y más de 9.000 libros.

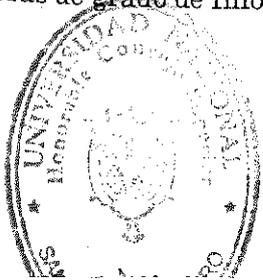
Además, la FCEyT celebró un convenio de cooperación con la Red de Bibliotecas de Ingenierías del NOA (BIBLINGNOA), firmado por el Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA), cuyo objetivo es lograr la interacción entre los sistemas de las bibliotecas. Las facultades que rubricaron el convenio son: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, y Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

10.3. INFORME ACERCA DE LA SUSTENTABILIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Son tres los factores que aseguran la sustentabilidad de la carrera de especialización. El primero relacionado con el tema central de la carrera *Informática Educativa* y la actualidad que el mismo tiene debido al desarrollo e impacto de la Informática y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la educación. El segundo se relaciona con la demanda de los potenciales aspirantes egresados de las carreras de grado que se ofrecen, tanto en este medio como en la región del noroeste. En tercer lugar la disponibilidad de recursos humanos formados con que se cuenta dentro de esta institución, capacitados para el dictado de los módulos correspondientes al plan de la carrera. A estos se agrega los aranceles previstos para el autofinanciamiento y el apoyo brindado por la Universidad que aseguran la sustentabilidad económico financiera de la carrera.

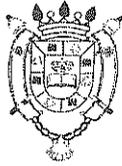
10.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se prevé una gestión de autofinanciación para la carrera de Especialización en Informática Educativa, estimándose veinte inscriptos por curso. Además, se buscará a través de Convenios Interinstitucionales y/o Programas Especiales alternativas de financiamiento externo, a fin de paliar la difícil situación socio-económica por la que atraviesa la sociedad argentina. La Facultad implementará un Sistema de Becas de ayuda económica a docentes y egresados de las carreras de grado de Informática.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASJUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO A

Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestría en Informática Educativa

Capítulo 1. Disposiciones Generales

Artículo 1. Este reglamento se enmarca dentro de la normativa vigente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE): "Estatuto de la UNSE".

Artículo 2. Establece las normas generales de funcionamiento de las carreras de posgrado "Especialización en Informática Educativa" y "Maestría en Informática Educativa". Ambas carreras se llevarán a cabo bajo la administración de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT) y la supervisión de la Comisión Académica de las carreras.

Artículo 3. Toda cuestión no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión Académica de las carreras y en casos que lo requieran con la intervención del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Capítulo 2. Estructura, Organización y Conducción

Artículo 4. Las carreras Especialización en Informática Educativa y Maestría en Informática Educativa tendrán la modalidad presencial y se establecerá un calendario anual para el desarrollo de las mismas.

Artículo 5. La gestión de ambas carreras de posgrado será ejercida por un Director y una Comisión Académica, comunes para ambas carreras.

Del Director de las Carreras

Artículo 6. El Director de las carreras Especialización y Maestría en Informática Educativa será designado por el HCD a propuesta del Decano, por un período de 4 años.

Artículo 7. Para ser Director de Carrera se deberán cumplir con las condiciones de poseer el título de Magister o superior, tener la categoría de profesor universitario, desarrollar actividades de investigación, demostrando una producción académica y científica continua, y acreditar antecedentes en gestión universitaria.

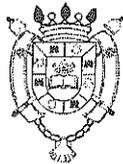
Artículo 8. Son funciones del Director de Carrera:

- a) Coordinar el proceso de gestión académica y administrativa de las carreras.
- b) Coordinar la programación curricular de las obligaciones académicas, estableciendo el calendario anual para el desarrollo de ambas carreras.
- c) Coordinar junto con la Secretaria de Ciencia, Técnica y posgrado la difusión y convocatoria para el ingreso a las carreras.
- d) Asumir la representación de las carreras en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión.

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Origen y que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

M. de los Angeles
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

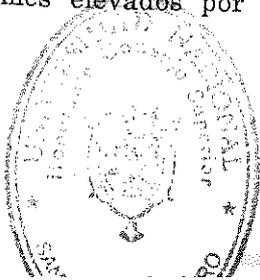
- e) Brindar a los estudiantes orientación respecto a los planes de estudio y títulos a otorgar.
- f) Supervisar el desempeño de los alumnos y el cumplimiento de los requisitos de permanencia y egreso.
- g) Velar por el cumplimiento del reglamento y de los objetivos generales y específicos de ambas carreras.
- h) Informar a la Comisión Académica sobre el desarrollo de las carreras a través de la presentación de informes anuales y de una evaluación al final de cada promoción.
- i) Generar y facilitar la información que sea requerida por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEyT de la UNSE y/o el HCD, en el marco de las actividades de seguimiento y evaluación continua de las carreras y cursos de posgrado.
- j) Establecer y poner en práctica un mecanismo de seguimiento de los graduados de las carreras a los fines de evaluar, de manera periódica, el impacto de la formación en la inserción laboral de los egresados.
- k) Elevar a la Comisión Académica el presupuesto anual de las carreras, el informe presupuestario final y la Memoria Anual.
- l) Desarrollar e implementar mecanismos de seguimiento de la actividad docente, respecto de la competencia técnica y pedagógica.
- m) Verificar el grado de satisfacción de los alumnos y docentes a través de instrumentos específicos de seguimiento.
- n) Promover actividades de perfeccionamiento docente.
- o) Convocar trimestralmente, y cuando sea necesario, a la Comisión Académica, y presidir sus reuniones.
- p) Coordinar conjuntamente con la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad acciones para la articulación académica con otros posgrados de la Universidad.

De la Comisión Académica

Artículo 9. La Comisión Académica es el órgano de asesoramiento y seguimiento del funcionamiento de las carreras Especialización en Informática Educativa y Maestría en Informática Educativa. Estará integrado por el Director de la carrera y por tres miembros titulares, de los cuales al menos 2 (dos) deberán pertenecer a la UNSE, y 2 (dos) miembros suplentes. Serán designados por el HCD a propuesta del Decano, por un periodo de 4 (cuatro) años.

Artículo 10. Para ser miembro de la Comisión Académica se deberán cumplir con las condiciones de poseer título de posgrado equivalente o superior al de Magister, tener la categoría de profesor universitario, desarrollar actividades de investigación, demostrando una producción académica y científica continua.

Artículo 11. La Comisión Académica se reunirá como mínimo cada tres meses, para examinar los informes elevados por el Director de Carrera y, eventualmente, cuando se presente alguna



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

Sto. Radu
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

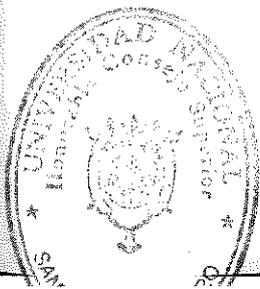
Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

circunstancia que así lo requiera. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros. El Director tendrá voz pero no voto.

Artículo 12. Son funciones de la Comisión Académica:

- a) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio, revisarlos periódicamente - analizando su actualización y pertinencia- y elaborar propuestas para su eventual modificación.
- b) Elaborar un plan de desarrollo y mejora continua en los aspectos académicos y organizativos, a partir de un diagnóstico que identifique fortalezas y debilidades de las carreras.
- c) Analizar juntamente con la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado el proceso de evaluación y acreditación de las carreras, elevando al HCD, al finalizar cada año académico, un informe de evaluación de las carreras.
- d) Aprobar los programas analíticos de los módulos de los planes de estudio y la planificación de todas las actividades académicas.
- e) Decidir la admisión de postulantes en los casos previstos en el Capítulo 4 del presente reglamento.
- f) Elevar al HCD la propuesta del cuerpo docente de la carrera para su designación anual.
- g) Elevar propuesta de cesación en los cargos de docentes según lo establecido en el Estatuto de la UNSE.
- h) Proponer la integración de los Tribunales para evaluar los trabajos finales de la carrera Especialización en Informática Educativa y los trabajos de Tesis de la carrera Maestría en Informática Educativa.
- i) Promover actividades de investigación, vinculación y transferencia relacionadas con los objetivos de las carreras de posgrado.
- j) Analizar y proponer mecanismos de articulación con otros posgrados de la UNSE y/o de otras universidades.
- k) Actuar en casos de conflicto entre la Dirección, alumnos y/o profesores.
- l) Elevar al HCD las modificaciones que considere necesarias al presente Reglamento.
- m) Proponer anualmente una nómina de expertos para conformar el Banco de Directores para los trabajos finales de las carreras de posgrado.
- n) Evaluar las propuestas de Trabajo Final de la carrera de Especialización en Informática Educativa y las propuestas de Tesis de la carrera Maestría en Informática Educativa, dictaminando sobre el tema y el plan de trabajo, pudiendo solicitar evaluaciones externas.
- o) Designar a los Directores y/o Codirectores de los Trabajos Finales de la Especialización en Informática Educativa, y a los Directores y/o Codirectores de la Tesis de Maestría en Informática Educativa, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Final y el Reglamento de Tesis, respectivamente.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

Lo Pralleu
Abog. M. F. DE LOS ANJOS DASSUS
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- p) Evaluar y recomendar el otorgamiento de equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Especialización en Informática Educativa y la carrera Maestría en Informática Educativa.
- q) Intervenir en todos los problemas de relevancia académica y científica que exijan decisiones en temas no contemplados en la presente normativa.

Capítulo 3. De los docentes

Artículo 13. El cuerpo docente de las carreras estará integrado por profesionales que acrediten idoneidad y antecedentes relevantes en la temática de los módulos a su cargo. Poseerán grado académico equivalente o superior a las respectivas carreras. Excepcionalmente la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse por una formación equivalente demostrada por su trayectoria profesional, docente o de investigación.

Artículo 14. El cuerpo docente de las carreras estará compuesto por lo menos en un 50% por docentes que formen parte del plantel de la UNSE. Asimismo, el restante 50% podrá estar integrado por docentes invitados que asuman eventualmente parte o todo el dictado de una obligación curricular de las carreras.

Artículo 15. Los docentes tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Formular la planificación de la obligación curricular a su cargo, teniendo en cuenta los objetivos de la carrera, el perfil del graduado, y los lineamientos fijados por el Director de Carrera.
- b) Desarrollar, individual o asociativamente, las actividades de enseñanza, investigación y asesoramiento, previstos en los planes de estudio y proceder a la evaluación del rendimiento académico de los alumnos.
- c) Guiar a los alumnos procurando estimular sus capacidades y actitudes para ampliar los conocimientos, empleando estrategias y técnicas para el estudio comprensivo y crítico de las problemáticas abordadas.
- d) Detectar e intentar subsanar dificultades académicas de los alumnos, informando al Director de carrera a efectos de las soluciones posibles.
- e) Actuar como Director o Evaluador de Trabajo Final de Especialización o de Trabajo de Tesis de la Maestría cuando fuera designado para ello.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el Director de Carrera.
- g) Facilitar la información que sea requerida por el Director en el marco de seguimiento y evaluación continua de la carrera, y a efectos de los procesos de acreditación.
- h) Integrar, cuando fuera elegido, la Comisión Académica de la Carreras.

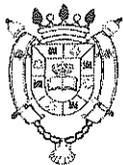
Capítulo 4. De los alumnos

Artículo 16. Podrán participar de las obligaciones curriculares, tanto los alumnos inscriptos en las respectivas carreras, como aquellos alumnos que deseen realizar la actividad curricular como un curso de posgrado sin pertenecer a las carreras.



CERTIFICO que lo presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

José Paulina
Abog. María Angélica CASARIS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

204

Resolución H.C.S. N°

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Artículo 17. Los postulantes al ingreso a las carreras de Especialización en Informática Educativa y Maestría en Informática Educativa serán profesionales con título de grado de universidades legalmente reconocidas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en las disciplinas Informática/Computación, cuya duración no sea menor de cuatro años.

Artículo 18. Podrán postularse al ingreso quienes posean título de nivel superior no universitario según los términos de la Ley 25.754 de Educación Superior (sobre acceso a la formación de posgrado) de carreras no menores a cuatro años de duración de la disciplinas Informática/Computación. En este caso, los antecedentes académicos de los postulantes serán analizados por los miembros de la Comisión Académica, a fin de establecer la necesidad de acreditar obligaciones complementarias.

Artículo 19. Los aspirantes al ingreso deberán presentar en la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Currículum Vitae (firmado en todas sus hojas).
- Fotocopia autenticada del/los Título/s. Este último deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Fotocopia autenticada del certificado analítico del/los Título/s. Este último deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Fotocopia autenticada de las primeras páginas del DNI o Pasaporte.
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento.

En todos los casos, la Comisión Académica analizará los antecedentes y realizará la selección de los candidatos.

Artículo 20. Los candidatos seleccionados serán notificados y para su inscripción deberán presentar la constancia de pago del arancel de inscripción en la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad, hasta quince días antes del comienzo de las clases.

Artículo 21. Con toda la documentación presentada por el alumno, la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad, habilitará el legajo correspondiente, en el que se registrarán toda la historia académica del alumno en la carrera de posgrado.

Capítulo 5. Inscripción, regularización y acreditación de obligaciones curriculares

Artículo 22. Para participar en el desarrollo de cada obligación curricular el alumno deberá estar inscripto y cumplir con las exigencias académicas del plan de estudios.

Artículo 23. Los requisitos establecidos para la acreditación de cada una de las obligaciones curriculares son los siguientes:

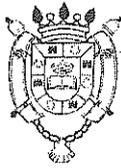
- Tener el 75% de asistencia a las clases dictadas.
- Cumplir con las instancias de evaluación establecidas en la planificación de la obligación curricular.

Artículo 24. Se calificará al alumno en las obligaciones curriculares con la siguiente escala:

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

José Brander
Abog. M. de los Angeles BASSOIS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior*

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- 0, 1, 2, 3, 4, 5 Insuficiente
- 6 Bueno
- 7 y 8 Muy Bueno
- 9 Distinguido
- 10 Sobresaliente

y la calificación será inapelable y definitiva.

Capítulo 6. Reconocimiento de obligaciones curriculares

Artículo 25. Los alumnos de la carrera de Maestría en Informática Educativa podrán solicitar reconocimiento de una obligación curricular aprobada en la carrera de Especialización en Informática Educativa, y viceversa, siempre que no haya transcurrido un tiempo mayor a 5 años de aprobada la misma.

Artículo 26. Para solicitar la equivalencia deberán presentar una nota dirigida al Director de Carrera acompañando la misma con la correspondiente certificación de aprobación de la obligación curricular.

Artículo 27. La solicitud de equivalencia será tratada por la Comisión Académica, que en un plazo no mayor a 30 (treinta) días deberá dictaminar al respecto.

Capítulo 7. Título y certificaciones

Artículo 28. Se establece un plazo máximo de 4 (cuatro) años desde la fecha de ingreso a la carrera, para la obtención del título de Especialista y de 6 (seis) años para la obtención del título de Magister, caso contrario el alumno será dado de baja en la carrera.

Artículo 29. Para la iniciar el trámite de obtención del título de Especialista o Magister en Informática Educativa los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

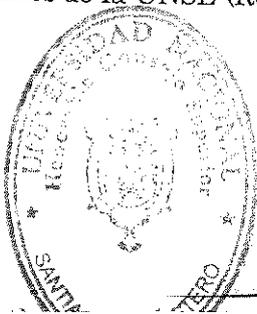
- Aprobar la totalidad de las obligaciones curriculares del plan de estudios.
- Aprobar el Trabajo Final o Trabajo de Tesis.
- Haber completado el pago de los aranceles previstos.

Artículo 30: Los títulos de Especialista y Magister, son estrictamente académicos y no implican reválida del título de grado ni habilitación profesional.

Artículo 31. La Facultad otorgará una "Certificación de Aprobación de Curso de Posgrado" por cada una de las obligaciones curriculares aprobadas.

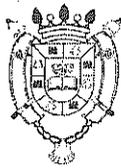
Capítulo 8 Becas

Artículo 32. Al efecto de facilitar el ingreso de postulantes, la Universidad Nacional de Santiago del Estero cuenta con un Reglamento de Becas y Subsídios del Programa de Formación de Recursos Humanos de la UNSE (Resolución Rectoral N°1579/05).



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO B

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
DEL TRABAJO FINAL DE LA CARRERA

ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

Capítulo 1. Aspectos Generales

El presente Reglamento contiene los requisitos para la elaboración y la presentación del Trabajo Final para optar al título de Especialista en Informática Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Se asume que pueden presentarse casos excepcionales no contemplados en el presente Reglamento y derivados de las particularidades de las propuestas, los que serán resueltos por la Comisión Académica de la carrera y, en casos que lo requieran, con la intervención de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEyT de la UNSE.

El Trabajo Final deberá ser individual, de carácter integrador y reflejar el aprendizaje global del alumno en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de una o más profesiones bajo el formato de proyecto, obra, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otras que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico.

Capítulo 2. Propuesta de Trabajo Final

Artículo 1. Para iniciar el proceso de desarrollo del Trabajo Final se requiere haber aprobado el 80% de las asignaturas del plan de estudio de la carrera. El alumno inicia el trámite a través de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEyT de la UNSE, presentando una nota donde se consigne: a) propuesta de tema según el formato descrito en el Anexo B.1; y b) propuesta de Director, y Asesor si correspondiere, acompañada por los antecedentes curriculares. La propuesta será considerada por la Comisión Académica, quien se expedirá sobre la viabilidad del trabajo propuesto. En caso de ser necesario, la Comisión Académica podrá realizar consultas a algún experto en el tema.

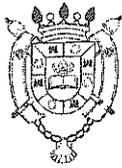
Artículo 2. Si la Comisión Académica considera que la propuesta es viable, comunicará la aprobación a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEyT de la UNSE, a través del Director de Carrera.

Artículo 3. En caso de que se requieran modificaciones o aclaraciones sobre la propuesta de Trabajo Final, estas deberán ser realizadas en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos a partir de

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

Los Bailetti
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

la notificación del alumno; caso contrario, el trámite se dará por finalizado y el alumno deberá reiniciarlo.

Capítulo 3. Dirección del Trabajo Final y Funciones del Director

Artículo 4. El Trabajo Final podrá incluir un Director y un Asesor. El Director y el Asesor deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habilite para la dirección y la orientación del Trabajo Final. Deben ser Profesores Universitarios del país o del extranjero y, por lo menos uno de ellos, deberá ser o haber sido docente de carreras de grado o posgrado en la UNSE.

Artículo 5. El Director y el Asesor del Trabajo Final deberán tener título de posgrado de Especialista o superior, salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas. En este último caso, la Comisión Académica analizará los antecedentes y decidirá al respecto.

Artículo 6. Las funciones que deberá cumplir el Director del Trabajo Final son:

- Orientar y evaluar al alumno en la definición del trabajo final correspondiente.
- Dirigir y evaluar el desarrollo del trabajo final.
- Refrendar formalmente la propuesta del trabajo, las eventuales modificaciones solicitadas y el trabajo terminado.

Artículo 7. Las funciones que deberá cumplir el Asesor del Trabajo Final son:

- Asesorar al alumno en la definición del tema del trabajo correspondiente.
- Asesorar en el desarrollo del trabajo final.
- Refrendar formalmente la propuesta del trabajo, las eventuales modificaciones solicitadas y el trabajo terminado.

Artículo 8. En caso de renuncia a la dirección o al asesoramiento del Trabajo Final, el Director o el Asesor lo podrán efectuar mediante una nota dirigida al Director de Carrera, fundamentando los motivos, la que será tratada por la Comisión Académica. En este caso, el alumno deberá proponer un nuevo Director o Asesor, según corresponda.

Capítulo 4. Presentación y Evaluación del Trabajo Final

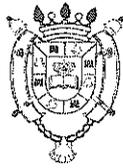
Artículo 9. Para la presentación del Trabajo Final se requiere tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera.

Artículo 10. La presentación del informe del Trabajo Final deberá realizarse en tres (3) ejemplares impresos y en versión electrónica, según formato establecido en el Anexo B.2. Los ejemplares impresos serán firmados por el Alumno y el Director (y el Asesor si correspondiere). Junto con la



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

entrega de los ejemplares, el alumno solicitará la conformación del Jurado que evaluará el Trabajo Final, mediante nota presentada en la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEyT de la UNSE.

Artículo 11. La Comisión Académica propondrá la conformación del Jurado encargado de evaluar el trabajo final. El Jurado de Trabajo Final estará integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente que deberán ser Profesores Universitarios del país o del extranjero, de reconocido prestigio y conocimientos en el tema del Trabajo Final. El Director del Trabajo Final podrá ser invitado a las reuniones del Jurado y tendrá voz pero no voto.

Artículo 12. El alumno podrá impugnar a los miembros del Jurado, por causas debidamente fundamentadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la designación. Esta recusación será tratada y resuelta por la Comisión Académica. Las causales de impugnación serán las mismas que para los miembros de los Tribunales de concursos de profesores ordinarios de la UNSE.

Artículo 13. El Jurado deberá expedirse dentro de los sesenta (60) días de constituido el mismo, sobre la aceptación, pedido de modificación o rechazo del Trabajo Final; en este último caso, el alumno deberá reiniciar el trámite.

Artículo 14. En caso de solicitud de modificaciones, se deberá indicar el plazo para la devolución que no deberá exceder los sesenta (60) días corridos a partir de la notificación. En caso de rechazo, el alumno deberá reiniciar el trámite.

Artículo 15. En caso de aprobación, el Director de Carrera acordará con los miembros del Jurado la fecha para la defensa pública y oral del Trabajo Final. La fecha de defensa no podrá exceder los treinta (30) días a partir de la aprobación por parte del Jurado.

Artículo 16. Defensa Oral y Pública del Trabajo Final

- a) Será obligatoria la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final. Este acto revestirá el carácter de académico y deberá contar con la presencia de tres (3) miembros del Jurado.
- b) En el acto de la Defensa Oral, el Alumno deberá realizar una presentación de su trabajo y luego responder a interrogantes que le planteen los miembros del Jurado.
- c) Finalizada la Defensa Oral y Pública, se elaborará un Acta, por duplicado, con la firma de los Jurados. En el Acta se consignará la calificación del Trabajo Final de acuerdo a la escala de valoración del inciso d) del presente artículo, la calidad de la exposición oral y los conocimientos demostrados en las respuestas a los interrogantes planteados en la defensa. La decisión del Jurado será inapelable.
- d) La calificación final podrá ser Excelente (10), Distinguido (9), Muy Bueno (8 o 7), 6 (Bueno) o Insuficiente.
- e) Se entregará una copia del Acta al alumno y la otra se anexará en el legajo correspondiente.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Origen que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste...

J. P. ...
 Abog. M. de los Andes BASBUS
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

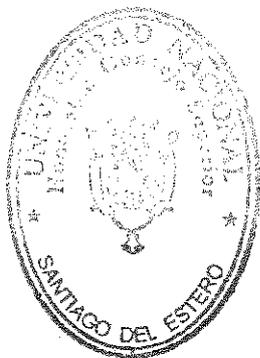
Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

f) En el caso de una defensa de Trabajo Final considerada insuficiente, el alumno podrá solicitar por única vez, una nueva fecha de defensa, la que no deberá exceder los treinta (30) días a partir de la primera fecha de defensa.

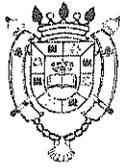
g) Artículo 17. El dictamen de la defensa será registrado en un Acta con la firma de los miembros del Jurado, el alumno y el Director del trabajo. En el Acta, el Jurado indicará la calificación del trabajo según los puntajes indicados en el Art. 16 del presente capítulo, justificando la relevancia del tema, la calidad del trabajo y la presentación.

Artículo 18. Los ejemplares (impresos y electrónicos) del Trabajo Final se distribuirán de la siguiente manera: uno para la Biblioteca Central de la UNSE, otro se entregará a la Biblioteca del Departamento Académico de Informática y el tercer ejemplar se devolverá al alumno. Todos los ejemplares deberán llevar la constancia de aprobación firmada por los tres integrantes del Jurado.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. de los Angeles
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO B.1

FORMATO DE LA PROPUESTA DE TRABAJO FINAL

La propuesta deberá contener lo que se indica a continuación:

- a) Nombre y apellido del Alumno.
- b) Nombre y apellido del Director y, si correspondiera, del Asesor.
- c) Título del Tema de Trabajo Final propuesto.

d) Planteamiento del Problema

En este apartado se definirá claramente el problema que se pretende abordar, delimitando el objeto de estudio y dando a conocer las interrogantes o las grandes preguntas que orientarán el trabajo.

e) Objetivo/s

En este punto se indicará claramente el/los objetivo/s general/es del Trabajo Final.

f) Motivación/Estado del Arte del Tema

En esta sección se resumirá el contexto científico/tecnológico/académico que justifica el desarrollo de un Trabajo Final en la temática.

La extensión de este punto no debe exceder las 2 páginas. Aquí se pueden hacer referencias/citas que refuercen la motivación que origina la propuesta.

g) Temas de Investigación

Deben indicarse sintéticamente los temas centrales que el alumno investigará en el desarrollo de su Trabajo Final.

h) Desarrollo/Trabajo Experimental a realizar

En el caso de que el Trabajo Final contemple la realización de un trabajo experimental debe indicarse sintéticamente en qué consistiría ese trabajo y cuál sería el producto final (prototipo, mediciones, evaluaciones comparativas, etc.), así como el impacto en el ámbito concreto de aplicación.

i) Esquema de Plan de Trabajo con actividades y tiempos

Se indicarán las actividades principales del desarrollo del Trabajo Final y una distribución tentativa de tiempos. Deberá servir como un documento de control de la ejecución de la propuesta.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. los Angeles Bassius
 Abog. M. los Angeles BASSIUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

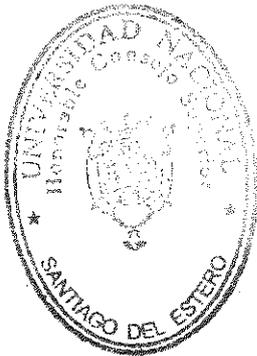
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

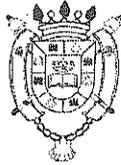
j) **Bibliografía Básica relacionada**

Se citará la bibliografía relacionada más significativa. No se trata de una enumeración extendida de bibliografía sobre el tema general de Trabajo Final, sino una selección de textos, artículos y sitios web de referencia en el tema.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

M. de los Angeles Bassus
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO B.2

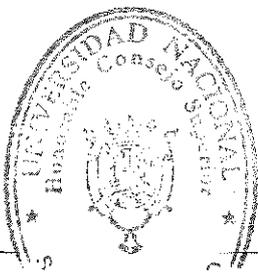
FORMATO DEL TRABAJO FINAL

El informe del Trabajo Final se imprimirá en hojas tipo obra primera (80 gramos) de tamaño A4 (21 x 29,7 cm), encuadernado con tapa flexible envolvente plastificada.
En todos los casos, los márgenes serán: superior, inferior y derecho de 2,5 cm, izquierdo de 3 cm; desde el borde, el encabezado y el pie de página serán de 1,25 cm.
Para todo el informe, deberá utilizarse el tipo de letra Times New Roman.
En cuanto al formato del Trabajo Final, éste deberá contener al menos las siguientes secciones, y en el orden que a continuación se indica:

1. Portada
2. Páginas preliminares
3. Índice de contenido
4. Resumen
5. Palabras claves
6. Cuerpo del Trabajo Final
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Archivo electrónico del Trabajo Final en formato pdf

1. Portada

- La portada del Trabajo Final deberá ajustarse al diseño que se detalla a continuación:
- Deberá incluir el escudo de la UNSE (tamaño aproximado de 2,7 cm de altura y 2,2 cm de ancho) y el logotipo de la FCEyT (tamaño aproximado de 2 cm de altura y 2 cm de ancho).
 - El nombre de la Universidad Nacional de Santiago del Estero deberá aparecer en mayúsculas, centrado, en negrita, tamaño de letra 12.
 - A continuación deberá aparecer el nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, centrado, en mayúsculas y minúsculas versales, en negrita, tamaño de letra 14.
 - Luego deberá escribirse el nombre de la carrera (Especialización en Informática Educativa), centrado, en mayúsculas y minúsculas versales, en negrita, tamaño de letra 14.
 - A esto seguirá la caracterización del trabajo como "Trabajo Final" en mayúsculas, centrado, en negrita, tamaño de letra 18.
 - En el espacio siguiente deberá escribirse la denominación del Trabajo Final, la cual deberá ir centrada, en mayúsculas, en negrita y tamaño de letra 22.
 - Después deberá incluirse el nombre del Autor, del Director y, si correspondiera, del Asesor, y mes y año de presentación.
 - El reverso de la página estará en blanco.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

Robalvus
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

2. Páginas Preliminares

Las páginas preliminares incluirán dedicatorias y agradecimientos.
El Alumno podrá incluir las dedicatorias y/o los agradecimientos que crea necesario. Estas secciones son opcionales, excepto cuando se trate de reconocimientos para patrocinios o apoyos institucionales, casos en que la sección de agradecimientos será obligatoria.

En todas estas páginas, el reverso estará en blanco.

3. Índice de Contenido

En cuanto al índice de contenido, se deberá seguir el formato estándar.

4. Resumen

El cuerpo del Trabajo Final debe ir precedido de un resumen de una extensión máxima de cuatrocientas (400) palabras, interlineado 1,5 líneas. El contenido del resumen deberá indicar los objetivos, la metodología utilizada y los aspectos más relevantes del Trabajo Final y de las conclusiones

5. Palabras claves

Deberá incluir cinco (5) palabras claves.

6. Cuerpo del Trabajo Final

La organización del cuerpo del Trabajo Final deberá corresponder, en cuanto a número de página y formato, a lo indicado en el índice de contenido.

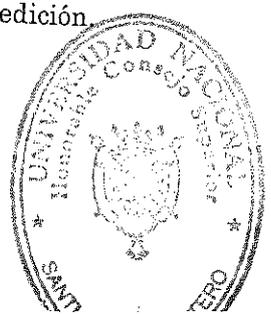
Todo el cuerpo del Trabajo Final deberá escribirse utilizando el tipo de letra Times New Roman de tamaño 12. En los casos en que por razones técnicas y del área de conocimiento se requiera otra dimensión, ésta deberá estar reglamentada por el Director. Se deberá utilizar un interlineado de 1,5 líneas.

El diseño de las hojas deberá incluir un encabezado en el que irá impreso, en mayúscula y minúscula y en letra tamaño 9, el título del capítulo correspondiente; cerrando el encabezado se deberá colocar una línea de ½ punto de ancho.

También se incluirá un pie de página que se iniciará con una línea de ½ punto seguida en su parte inferior de los nombres del autor del Trabajo Final y el número de la página, en letra de tamaño 9.

7. Bibliografía

Se indicarán las fuentes bibliográficas consultadas señalando autores, título, editorial, lugar y año de edición



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

M. de los Angeles
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

ANEXO C

CURRICULUM VITAE DEL CUERPO ACADÉMICO

COSTAGUTA ROSANNA NIEVES

PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA, DEPTO. DE INFORMÁTICA, FCEyT - UNSE.
TELEFONO: (0385) 4509500 – Int. 1838 E-MAIL: rosanna@unse.edu.ar, rcostaguta@hotmail.com

TITULO DE GRADO

- Ingeniera en Computación. Universidad Católica de Santiago del Estero, 26/06/1994.

TITULOS DE POSTGRADO

- Doctora en Ciencias de la Computación. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 03/07/2008.
- Master en Ingeniería de Software. Universidad Politécnica de Madrid (U.P.M.), 02/10/2001.
- Especialista en Enseñanza de la Educación Superior. Universidad Católica de Cuyo, 27/11/2002.

DOCENCIA EN POSTGRADO

Profesor Asociado, Universidad Católica de Santiago del Estero, Facultad de Matemática Aplicada, para la carrera Especialización en Ingeniería Web. 2012 en adelante.

Profesor Visitante, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil), Facultad de Ciencias Exactas, para las carreras Doctorado en Ciencias de la Computación y Maestría en Ingeniería en Sistemas, 2008-2009.

DOCENCIA EN GRADO

Profesor Asociado Interino, Universidad Católica de Santiago del Estero, Facultad de Matemática Aplicada, para las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Computación.

- Inteligencia Artificial (En carácter de responsable de cátedra) desde 31/08/2007 y continúa.
- Simulación. (En carácter de miembro de equipo cátedra) desde 31/08/2007 a Marzo de 2012.
- Tópicos Especiales II (En carácter de responsable de cátedra) desde 31/08/2007 hasta 31/03/2008.

Profesor Adjunto Interino, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Cargo obtenido por concurso de títulos, antecedentes, entrevista y oposición (Cargo actual) Resolución HCD 161/2010. Para las carreras:

□ Licenciatura en Sistemas de Información

* Base de Datos (Integrante del Equipo Cátedra). Desde el 18/08/2010 hasta el 31/03/2012.



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista

Santiago del Estero.....

Conste.....

M. de los Angeles DASBUS
Abog. M. de los Angeles DASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

*Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior*

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- * Optativa I - Inteligencia Artificial (Responsable de asignatura). Desde el 18/08/2010 y continúa.
- * Simulación (Integrante del Equipo Cátedra). Desde el 18/08/2010 y continúa.
- Profesorado en Informática:
- * Optativa I – Simulación (Integrante del Equipo Cátedra). Desde el 18/08/2010 hasta el 31/03/2012.
- Carrera Programador Universitario en Informática:
- * Base de Datos (Integrante del Equipo Cátedra). Desde el 18/08/2010 y continúa.

Carrera Licenciatura en Matemática:

- * Optativa IV – Criptografía (Responsable de asignatura). Desde el 18/08/2010 y continúa.

Profesor Adjunto Interino, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Forestales, para la carrera Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, Cargo Ad-honorem para la asignatura Modelos y Simulación Ambiental. Desempeñándome como integrante del equipo cátedra (Desde el 18/08/2010 hasta el 31/03/2012)

Registra antecedentes como Jefe de Trabajos Prácticos Interino (1996-2010) y como Auxiliar de Primera Diplomado (1994-1996) en las dos universidades citadas previamente.

CATEGORIA DE INVESTIGADOR

- *Categoría III (Categoría actual). Año de categorización 2011.* Categoría asignada por la Comisión Regional de Categorización Noroeste. Resolución N°705/11 de fecha 5 de abril de 2011.
- *Categoría IV. Año de categorización 2006.* Categoría asignada por la Comisión Regional de Categorización Noroeste. Resolución N°2324/06 de fecha 11 de mayo del 2006.
- *Categoría V. Año de categorización 2000.* Categoría asignada por el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Resolución N°27/2000 de fecha 23 de mayo del 2000.

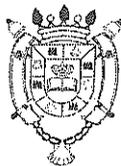
PROYECTOS DE INVESTIGACION DIRIGIDOS O CODIRIGIDOS

- Proyecto: Sistemas de información web basados en agentes para promover el Aprendizaje Colaborativo Soportado por Computadoras (Proyecto perteneciente al Programa de investigación "Sistemas de Información Web basados en tecnología de agentes") Código: 23/C115 Rol: Directora. Fecha de inicio: 01/01/2012 - Fecha de finalización: 31/12/2015
- Proyecto: Personalización en sistemas de enseñanza virtual, Código: P02/C2009 Rol: Co-Directora, Fecha de inicio: 01/01/2009 - Fecha de finalización: 31/12/2010.
- Proyecto: Una Propuesta de B-Learning para la enseñanza de la Simulación. Aprobado por Resolución de Consejo de Facultad UCSE 99/2007 Rol: Co-Directora. Fecha de inicio: 01/01/2008 - Fecha de finalización: 30/06/2010.
- Proyecto: Simulación Basada en Conocimiento. Aprobado por Resolución de Consejo Superior UCSE 64/1997 Rol: Co-Directora. Año de inicio: 1997 Año de finalización: 1997
- Proyecto: Prototipo de simulación para la planificación de proyectos de software. Aprobado por Resolución de Consejo Superior UCSE 89/1996 Rol: Co-Directora. Año de inicio: 1996 Año de finalización: 1996.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero, el de de
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

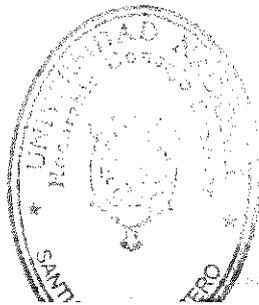
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

INTEGRANTE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

- Proyecto: Fundamentos conceptuales y soportes tecnológicos de la Informática Educativa. Código: 23/C089. Fecha de inicio: 01/01/2010 - Fecha de finalización: 31/12/2011.
- Proyecto: Incorporación de entornos virtuales de aprendizaje en Áreas de Ciencias Básicas. Su impacto en la formación universitaria. Código: 23/C090. Fecha de inicio: 01/06/2011 - Fecha de finalización: 31/12/2013
- Proyecto: Herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas de la Informática Teórica y Aplicada. Código: 23/C062. Fecha de inicio: 01/01/2006 - Fecha de finalización: 31/12/2009.
- Proyecto: Red para la Promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PROTIC. Código: PAV2003-00127. Fecha de inicio: 05/01/2005 - Fecha de finalización: 30/06/2008
- Proyecto: Estudio Sistemático de Impactos y Derivaciones Metodológicas (Bio-psico-socio-tecnocultural)- Técnicas de la Informática Aplicada. Código: 23/C044. Fecha de inicio: 01/01/2003 - Fecha de finalización: 31/12/2005
- Proyecto: Relaciones de estrategias alimentarias en herbívoros silvestres y domésticos en el semiárido. Código: 23/A054. Fecha de inicio: 01/01/2002 - Fecha de finalización: 31/12/2004
- Proyecto: Composición botánica, amplitud y calidad forrajera de la dieta de caprinos pastoreando en el bosque chaqueño semiárido. Código: 23/A038. Fecha de inicio: 01/01/1999 - Fecha de finalización: 31/12/2001
- Subproyecto PROMEI: Creación de un Centro de Educación a Distancia para la facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (Resol. Decanato Nro. 245/2009 y anexo). Fecha de inicio: 11/05/2009 - Fecha de finalización: en ejecución

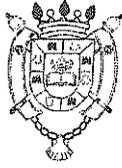
CONFERENCISTA INVITADA

- Evento: X Simposio de Inteligencia Artificial en JAIIO 2009 Fecha: 24/08/2009. Presentación: Algunas Aplicaciones del Aprendizaje Colaborativo Soportado por Computadoras. Institución organizadora: SADIO Ciudad: Mar del Plata País: Argentina 3.
- Evento: Euro-American Conference on Telematics and Information Systems (EATIS-2008) . Presentación: "Improving Computer Supported Collaborative Learning" Fecha: 11/09/2008. Institución organizadora: Euro American Association on Telematics and Information Systems. Ciudad: Aracaju, Sergipe País: Brasil
- Evento: Segundas Jornadas de Informática, Ingenierías, Matemática y Pedagogía (II Salamanca - Exactas) Fecha: 08/11/2006. Presentación: "Enfoques en Seguridad". Institución organizadora: Agrupación Estudiantil Franja Morada. Ciudad: Santiago del Estero País: Argentina
- Evento: Primeras Jornadas Exactas 2005 Fecha: 19/09/2005. Presentación: "Entrenamiento de estudiantes en trabajo colaborativo". Institución organizadora: Agrupación Estudiantil Franja Morada Ciudad: Santiago del Estero, Argentina



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste
.....

M. Basús
Abog. M. de los Angeles BASÚS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

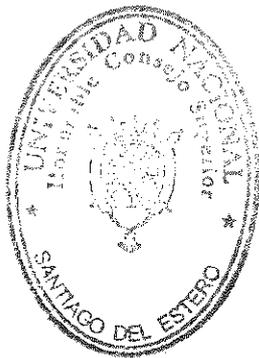
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

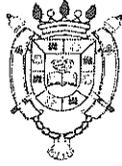
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Registra numerosas presentaciones en congresos nacionales e internacionales, y publicaciones en revistas a nivel nacional e internacional, en el período 1996-2012.
 Posee antecedentes como integrante de tribunales de concursos docentes, e integrante de tribunales evaluadores de tesis de posgrado a nivel maestría y especialización, también como evaluador de tesis de grado. Ha dirigido pasantes y numerosas tesis de grado. Se ha desempeñado como integrante de comités académicos en diferentes eventos y también como evaluador en diferentes comités científicos.
 Integró e integra comisiones de acreditación de carreras de grado en UNSE y UCSE.
 Se desempeña como Integrante de Comité de Pares CONEAU, como evaluador de carreras de posgrado en el área de Computación (desde Noviembre de 2010 y continúa)
 Al presente dirige dos becarios CIN (estudiante avanzado de Licenciatura en Sistemas de Información UNSE) y codirige dos doctorandos becarios CONICET (una beca AVG y una beca Tipo1).
 Actualmente integra la Comisión Central de Autoevaluación Institucional de la UNSE, como Representante Titular de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, y también es Directora Alternativa del Departamento Académico de Informática (Período 2011-2013) en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (UNSE).



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. de los Angeles Bassus
 Abog. M. de los Angeles BASSUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

DIGIÓN LEDA BEATRIZ

Teléfono Interno: (0385) 4509500 Int. 1838
Correo(s) electrónico(s): ldigion@unse.edu.ar
Departamento Académico: Departamento de Informática.
Cargo Actual: Profesor Adjunto con Dedicación Semi- Exclusiva. Carcter Interino Transitorio.
Carreras de grado en las que enseña: Licenciatura en Sistemas de Información (LSI) y Profesorado de Informática (PI).
Asignaturas de grado: Ingeniería de Software (LSI); Administración de Sistemas de Información (LSI); Sistemas de Información II (LSI); Tecnologías Informáticas Avanzadas (LSI y PI).

FORMACIÓN DE GRADO:

1. TÍTULO: ANÁLISIS UNIVERSITARIO DE SISTEMAS.

FACULTAD: Facultad Regional Tucumán. Registro Facultad N° 939.

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica Nacional. Registro U.T.N. N° 29584. AÑO: 1992.

2. TÍTULO: INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

FACULTAD: Facultad Regional Tucumán. Registro Facultad N° 1008.

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica Nacional. Registro U.T.N. N° 30417. Apostille Convenio de la Haya de 5/10/1961. Año: Noviembre 1992.

FORMACIÓN DE POSGRADO

Carrera: MASTER "INGENIERÍA DEL SOFTWARE.

ENTE A CARGO: Convenio Curricular Universidad Nacional de Sgo. del Estero y Universidad Politécnica de Madrid (España). Tesis aprobada fecha 30/9/02. Calificación NOTABLE 8 (ocho). Título con Registro en Folio N° 797, del Libro de Registros de Títulos de Postgrado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Carrera: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

ENTE A CARGO: Convenio Curricular Universidad Nacional de Sgo. del Estero y Universidad Nacional de Cuyo. Modalidad a distancia. Coloquio final aprobado, fecha Septiembre 2006. Carrera acreditada tipo "B" CONEAU Resolución N° 302/00.

Carrera: ESPECIALIZACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

ENTE A CARGO: Virtual Educa Argentina y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Modalidad a distancia. Aprobado Enero 2009. Certificado final en trámite.

Otros cursos de posgrado:



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
47
ADJ. M. DE LA ASISTENTE SOCIAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

1. NOMBRE: Curso "Redacción de Textos Científicos Nivel I"; 30 hs. teórico prácticas. Curso APROBADO con nota 4 (cuatro) (mediante sistema de calificación del 1 a 5). ENTE A CARGO: Facultad de Matemática Aplicada. LUGAR: Universidad Católica de Sgo. del Estero. FECHA: Octubre, 2004.

2. NOMBRE: Seminario "Nuevas Herramientas Conceptuales y Técnicas para Aplicaciones Informáticas"; 40 hs. académicas. Curso APROBADO con nota 9 (nueve). ENTE A CARGO: Laboratorio de Informática. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. LUGAR: Universidad Nacional de Sgo. del Estero. FECHA: período desde Abril 2005 a Junio 2005.

3. NOMBRE: Curso "Contigo en la Distancia. Las prácticas tutoriales en la educación a distancia". 40 hs. académicas (20 hs. reuniones presenciales y 20 hs. de tutoría vía correo electrónico). Trabajo final APROBADO con nota 8 (ocho). ENTE A CARGO: Escuela de Innovación Educativa, dependiente de la Univ. Nac. de Sgo. del Estero, en convenio con Univ. Nac. de Salta. LUGAR: Universidad Nacional de Sgo. del Estero. FECHA: 16, 17 y 18 de agosto de 2006.

4. NOMBRE: Curso "Ingeniería WEB: Marco de Medición y Evaluación de Calidad". 15 hs. reloj. Curso APROBADO con nota 8 (ocho). ENTE A CARGO: Facultad de Informática. LUGAR: Universidad Nacional de La Plata. FECHA: 9 al 13 de octubre de 2006.

5. NOMBRE: Curso "Ingeniería de Aplicaciones Sensibles al Contexto". 20 hs. reloj. Curso APROBADO. ENTE A CARGO: Facultad de Informática. LUGAR: Universidad Nacional de La Plata. FECHA: 9 al 13 de octubre de 2006.

6. NOMBRE: Curso "Web Applications Design and Maintenance with UWA and UWATs". 20 hs. reloj. Participante de la 2° Escuela de Posgrado PAV. Curso APROBADO con nota 7,63 (siete c/63). ENTE A CARGO: RedPROTIC. LUGAR: Fac. Regional Santa Fé. Universidad Tecnológica Nacional. FECHA: 19 al 23 de marzo 2007.

7. NOMBRE: Curso "Ontology Driven Conceptual Model". 20 hs. reloj. Participante de la 2° Esc. de Posgrado PAV. Curso APROBADO con nota 5 (cinco). ENTE A CARGO: RedPROTIC. LUGAR: Fac. Regional Santa Fé. Universidad Tecnológica Nacional. FECHA: 19 al 23 de marzo 2007.

Categoría investigación: V
 Grupos o proyectos de investigación:

INTEGRANTE DE PROYECTOS ACREDITADOS.

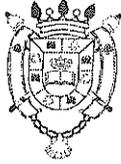
1. TITULO DEL PROYECTO: "Gestión Integrada de las Organizaciones: Modelización de las Capacidades Humanas en los Procesos de Software". Dirección: Directora Ph. Silvia Teresita Acuña, Co-Directora MSc. Graciela Barchini. PERÍODO: 2004-2005. Institución que acredita: Proyecto Código N° 23/C051 del Centro de Investigación en Ciencia y Técnica CICYT, dependiente de la FCEyT-UNSE.

2. TITULO DEL PROYECTO: "Herramientas conceptuales, metodológicas, y técnicas de la Informática teórica y aplicada". Directora MSc. Graciela Barchini; Co-Directora Ing. Mabel Sosa de Goldar. PERÍODO: 2006-2009. Institución que acredita: Proyecto Código N° 23/C062 del Centro de Investigación en Ciencia y Técnica CICYT, dependiente FCEyT-UNSE.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. de los Angeles Bassus
 Abog M. de los Angeles BASSUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Experiencia profesional:

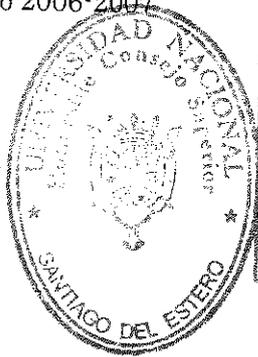
Asistente Técnico-informático en EDESE SA Distribuidora de Electricidad de Sgo. del Estero, desde Octubre 1995 a la fecha.

Gestión Universitaria:

MIEMBRO DE COMISIONES ASESORAS

1. Cargo: ASAMBLEÍSTA PRIMER SUPLENTE. Nuevo Estatuto SMAUNSE Art. 20 y Resolución N° 32/ 2000. Consejo Directivo Servicio. Mutual de la Universidad Nacional de Sgo. del Estero. Período 2000-2001.

2. Cargo: ASAMBLEÍSTA SEGUNDO SUPLENTE. Nuevo Estatuto SMAUNSE Art. 20 y Resolución N° 32/ 2000. Consejo Directivo Servicio. Mutual de la Universidad Nacional de Sgo. del Estero. Período 2006-2007.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. de los Angeles Bassus
 Adog. M. de los Angeles BASSUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

DURAN ELENA BEATRIZ

Correo(s) electrónico(s): eduran@unse.edu.ar elebeadur@argentina.com elebeadur@hotmail.com
 Departamento Académico: Informática

Cargo Actual: Profesor Asociado Ordinario, dedicación exclusiva (UNSE)
 Profesor Titular, dedicación simple, contrato (UCSE)

1. FORMACIÓN

Formación de Grado: *Ingeniera en Computación* otorgado por la Universidad Católica de Santiago del Estero (U.C.S.E.) el 3 de Junio de 1986. Diploma de Honor por Máxima Calificación "SUMMA CUM LAUDE".

Formación de Posgrado:

- *Especialista en Enseñanza de la Educación Superior*, Universidad Católica de Cuyo, Argentina, 27 de Noviembre del 2002. Carrera en proyecto de acreditación. Resolución CONEAU Nro. 416/00.
- *Máster en Ingeniería del Software*, Universidad Politécnica de Madrid, España, 18 de septiembre del 2002.
- *Doctor en Ciencias de la Computación*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1 de Abril de 2009. Carrera acreditada por la CONEAU con Categoría Cn. Resolución CONEAU N° 780/99.

2-ANTECEDENTES DOCENTES

Carreras de grado en las que enseña:

- Licenciatura en Sistemas de Información (LSI), Profesorado en Informática (PI); ambas de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (F.C.E. y T.) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (U.N.S.E.).
- Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente (LECA) de la Facultad de Ciencias Forestales (F.C.F.) de la U.N.S.E.
- Ingeniería en Informática (II) de la Facultad de Matemática Aplicada (F.M.A.) de la Universidad Católica de Santiago del Estero (U.C.S.E.).
- Ingeniería en Sistemas (IS) de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus).

Asignaturas de grado:

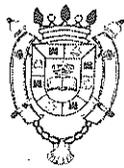
- Simulación (LSI); Sistemas de Información II (LSI); Optativa I – Simulación (PI); todas de la F.C.E. y T. de la U.N.S.E.
- Modelos y Simulación Ambiental (LECA - F.C.F. - U.N.S.E).
- Sistemas de Tiempo Real, y Simulación (II – FMA – UCSE).
- Simulación (IS-UNCAus).

Carreras de posgrado en las que enseña:



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero,
 Consiste.....

[Firma] 50
 Lic. M. de los Angeles BASEBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Especialización en Enseñanza de la Tecnología (UNSE)
Especialización en Enseñanza de la Ciencia (UNSE)

Asignaturas de posgrado:

Comunicación Nuevas Tecnologías en el Aula

3- INVESTIGACIÓN

Categorizada en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. Proceso de Categorización 2009. Categoría III. Año de categorización 2011. La categoría fue asignada por la Comisión Regional de Categorización Noroeste. Resolución N°1345/2011 de fecha 23 de junio del 2011.

Grupos o proyectos de investigación:

Dirección:

- Directora del Programa "Sistemas de Información Web basados en Tecnología de Agentes", presentado en la convocatoria CICYT-UNSE 2011.
- Directora del Proyecto "Sistemas de Información Web Personalizados, basados en ontologías, para soporte al aprendizaje ubicuo", Código 23/C095, presentado en la convocatoria CICYT-UNSE 2011.
- Proyecto "Una Propuesta de B-Learning para la enseñanza de la Simulación", S.I.C.y T. – U.C.S.E., 2008-2010.
- Proyecto "Personalización en Sistemas de Enseñanza Virtual", Proyectos de Investigación Internos de Promoción, U.N.S.E., 2009-2010.

Co-Dirección/Coordinación:

- Subproyecto "Técnicas de Aprendizaje de Máquina y Personalización en Educación", perteneciente al Proyecto Código: 23/C089, CICYT-UNSE, 2010-2011.
- Subproyecto "Sistemas Adaptativos Inteligentes", perteneciente al Proyecto Código: 23/C062, CICYT-UNSE, 2006-2009.
- Subproyecto "Sistemas de Información Basados en Memética", perteneciente al Proyecto Código: 23/C044, CICYT-UNSE, 2003-2005.
- Proyecto "Simulación basada en conocimiento", U.C.S.E., 1997.
- Proyecto "Prototipo de simulación para la planificación de proyectos de software", U.C.S.E., 1996.

Integrante

- Sub-Proyecto "Agentes de Interfaz Móviles para Soporte a Procesos de Educación en la Web" perteneciente al Proyecto Código: PAV2003-00127, ANPICyT, 2005-2008.
- Proyecto "Modelo de Proceso de Software aplicable en Ingeniería del Software y en Ingeniería del Conocimiento: Su formalización, Validación y Aplicación", Código: 23/B031, CICYT-UNSE, 1998-2002.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

J. P. Badiu
Agust M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Producción en investigación

Ha publicado CAPITULOS DE LIBROS, y artículos en revistas internacionales y nacionales indexadas. Posee numerosas presentaciones en congresos, internacionales, nacionales y regionales.

Evaluación de actividades científicas y técnicas

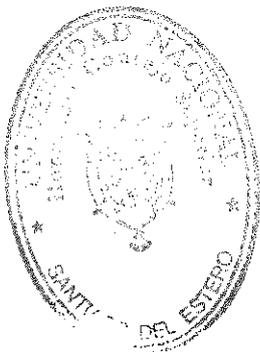
Ha sido evaluadora de tesis de postgrado de la carrera Especialización en Enseñanza en Tecnologías (2011), de Examen de Calificación para la Tesis de Doctorado en Ciencias de la Computación, y de Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, ambas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina (2011-2012). Ha integrado más de 30 (treinta) Tribunales Evaluadores de Tesinas de Grado para optar al título de Ingeniero en Computación de la Universidad Católica de Santiago del Estero. Ha sido Miembro de Comisiones Académicas de Lectura de los Proyectos de Trabajo Final de Graduación de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE. Fue integrante del comité de Evaluación de Proyectos de Investigación de la Facultad de Matemática Aplicada (1999-2000). Ha sido evaluadora de numerosos trabajos en eventos científicos y en revistas internacionales, nacionales y regionales. Fue designado por CONEAU como integrante de Comité de Pares en calidad de par evaluador de carreras de postgrado en el área de Computación (2010-2011).

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Secretaria General del Colegio de Profesionales en Informática de Santiago del Estero, 1986-1990. Directora del Departamento de Procesamiento de Datos de la U.C.S.E., 1986-1992. Ha realizado numerosos trabajos de desarrollo de software para empresas del medio, 1986-1991. Ha desempeñado cargos profesionales en la Dirección de Informática, Instituto de Seguridad Social, Dirección General de Rentas, todos en la Provincia de Santiago del Estero, 1982-1992.

5. GESTIÓN UNIVERSITARIA

- Directora de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Web de la FMA-UCSE, 2012.
- Directora de la Escuela de Informática de la F.C.E. y T. – U.N.S.E., 2010-2013.
- Directora del Departamento de Informática de la F.C.E. y T. – U.N.S.E., 2003/2004, 2005/2006.
- Directora Alterna del Departamento de Informática de la F.C.E. y T. – U.N.S.E., 1999/2000, 2001/2002.
- Miembro Titular del Consejo Académico de la F.M.A. – U.C.S.E., por el Claustro de Profesores, 1987/1988, 1989/1990, 1991/1992, 1995/1996 y 1999/2000.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original: que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste

Prof. Basbus 52
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° doscientos cuatro

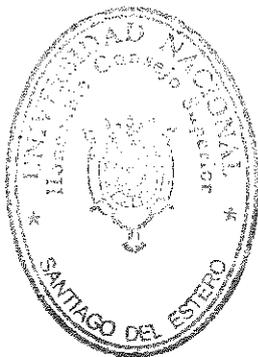
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

FERNÁNDEZ NORMA BEATRIZ

Profesora y Licenciada en Pedagogía, egresada de la UNT. Postítulo de Especialista en Informática Educativa. Postítulo de Actualización Académica en Pedagogía de la UBA. Especialista en Gestión de la Educación Superior, de la UNSE. Magister en Administración Educacional, de la Universidad Playa Ancha, Chile. Doctorando del Doctorado en educación, de la Universidad del Mar, Chile. Docente de nivel superior universitario y no universitario, con 26 años de antigüedad. Profesor adjunto exclusivo, carácter ordinario, área pedagógica, en carreras de Informática y de Matemática. Desempeño como asesora pedagógica y docente en distintos niveles del sistema educativo. Estuvo como docente adscripta al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación en la UNT. Se desempeñó como Rectora en un colegio de nivel secundario. Brindó servicios especiales y de asistencia técnica en la elaboración de diseños curriculares para niveles Inicial, primario, secundario y superior. Integró equipos de evaluación institucional de nivel superior. Dictó numerosos cursos de capacitación para docentes en el área pedagógica. Integrante de comisión de evaluación de Trabajos Finales de Grado. Miembro de tribunal para concursos docentes de nivel universitario. Directora de tesina en postgrado Investigación Educativa. Directora de Trabajos Finales de Postgrado. Participante y autora de trabajos para Congresos. Realizó publicaciones de artículos en revistas y publicación de capítulo en libro. Realizó trabajo de Especialización sobre Educación a Distancia en el Nivel Superior; y en carrera de Maestría sobre Educación Semi presencial en Instituto de Formación Docente. Actualmente es docente de carreras de postgrado en la UNSE. Se desempeña como Asesora Pedagógica del Gabinete de Mediación Educativa de la FCEyT, UNSE. Fue integrante de Comisión de evaluación y reestructuración del currículo en carreras de la UNSE. Investigadora Categoría IV. Participa en proyecto de investigación aprobado por el CICyT-UNSE. Se desempeña como Consejera Directiva de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

[Firma manuscrita]
ADOLFO M. GARCÍA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

HERRERA SUSANA ISABEL

1. DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres:	HERRERA, Susana Isabel
CUIL:	27 21339336 2
Fecha de Nacimiento:	03 de Febrero de 1970
Domicilio (Calle-Nro.-Piso- Depto.):	Las Rosas 3434 – Barrio Jardín
C.P. - Localidad – Provincia:	4200 – Santiago del Estero
Teléfono/s (Código-Nro.):	0385- 154353663
Correo Electrónico:	sherrera@unse.edu.ar, suiherrera@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado
Licenciada en Sistemas de Información, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 1998. Tema Trabajo Final: Algoritmos Genéticos aplicado al tratamiento de efluentes.
Especializaciones y Maestrías
Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Nacional de Cuyo, 2007
Máster en Ingeniería del Software, Universidad Politécnica de Madrid, 2007. Tema Trabajo Final: Sistema de Gestión de Redes Eléctricas usando Métrica 3.
Doctorado
Doctorando en Ciencias Informáticas, programa de la Universidad Nacional de La Plata, Cat. A CONEAU. Créditos cumplidos. Tesis en desarrollo: Sistema de Información Móvil Interactivo para la Formación de Posgrado.

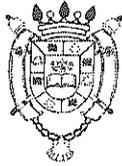
3. DOCENCIA

- Profesora Adjunta de la asignatura Configuración y Uso de Paquetes de Software, carrera Programador Universitario en Informática-UNSE, dedicación exclusiva, desde Junio 2011. Afectación a Teoría de Sistemas y Organizaciones, Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II.
- Profesora Adjunta del Taller de Informática Aplicada a la Educación de la carrera Licenciatura en Inglés. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Desde Mayo 2012.
- Profesora Adjunta de la asignatura Configuración y Uso de Paquetes de Software, carrera Programador Universitario en Informática-UNSE, dedicación semiexclusiva, 2010-2011.
- Docente responsable de los Laboratorios Informáticos del Departamento Académico de

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

[Firma]
 Adm. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE FCEyT-MGE: 2157/2012

Informática, desde Agosto 2011 hasta Abril 2012.
<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem de Sistemas y Organizaciones, de la Ingeniería en Sistemas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Saenz Peña, Chaco. Julio a Diciembre 2011. Ayudante de 1ra. Diplomada de las asignaturas Teoría de Sistemas (Licenciatura en Sistemas de Información y Profesorado en Informática), Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II (Licenciatura en Sistemas de Información), 2002-2011.

Docencia en postgrado acreditada
<ul style="list-style-type: none"> Docente del curso de posgrado Enseñanza de la Tecnología, de la Especialización en Enseñanza en Ciencias Exactas, FCEyT-UNSE, desde Agosto 2011.

Docencia en postgrado no acreditada
<ul style="list-style-type: none"> Docente del Seminario de Posgrado Hacia una Formación Basada en Competencias, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Mayo-Junio 2010 y Noviembre 2011. Integrante del Equipo Docente del Seminario de Posgrado Nuevas Herramientas Conceptuales y Técnicas para Aplicaciones Informáticas, dictado por el Dpto. de Informática del 30/04/05 al 30/06/05, 40 Hs. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, UNSE.

Integrante tribunal tesis postgrado
<i>Diseño de Recursos Educativos en el marco de una Propuesta de Enseñanza de Nivel Inicial. Especialización en Docencia</i> , Especialización en Enseñanza de la Tecnología, Prof. Ana Carolina Moreno.

4. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO

Codirección de proyectos
Optimización de la calidad de los Sistemas Móviles mediante la implementación de nuevas arquitecturas, realidad aumentada, técnicas de visualización y redes móviles Ad-Hoc. Aplicaciones en m-learning y en gestión del conocimiento. UNSE, 2012-2015.

Integrante de proyectos
<ul style="list-style-type: none"> Investigadora del Proyecto PICTO-CIN 2010 "Repositorio Digital de Acceso Abierto para las Universidades del NOA.", Agencia, dirigido por Dr. Etse. Aprobado y en ejecución desde Nov. 2011. Fundamentos Conceptuales y Soportes Tecnológicos de la Informática Educativa, 2010-2011. Herramientas Conceptuales, Metodológicas y Técnicas de la Informática Teórica y Aplicada, 2006-2009. Estudio sistemático de Impactos y derivaciones metodológica-técnicas de la informática



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

[Firma]
Abog. María los Angeles FABRIS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

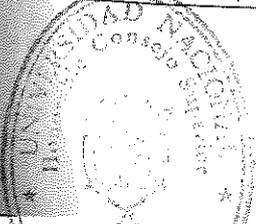
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

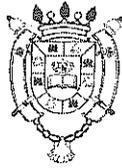
aplicada (Bio-Psico-Socio-Tecno-Cultural), 2004-2005.
• Algoritmos Genéticos y Sistemas Ecológicos, 1996-1998.
Categoría en Programa de Incentivos de la Sec. de Ciencia y Técnica del ME: Categ. IV
5. PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA
Libros
Santiagoñidad siglo XXI: retroprospectivación sistémica de la cultura de Santiago del Estero. ISBN 978-987-1754-81-6. Santiago del Estero, 2011.
Publicaciones con referato – Últimas diez
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategias de m-learning para la formación de posgrado.</i> Herrera, S. I., M. C. Fennema & C. V. Sanz. Congreso TE&ET. Pergamino, Buenos Aires, 2012. • <i>Promoción Científica, Tecnológica y Académica en la Región NOA Mediante Repositorios Digitales.</i> Herrera, Figueroa, D'Empaire, Paganini. Workshop en Investigación en Ciencias de la Computación, WICC, Posadas, Abril 2012. • <i>Optimización de la calidad de los Sistemas Móviles mediante la implementación de nuevas arquitecturas, realidad aumentada, técnicas de visualización y redes móviles Ad-Hoc.</i> Herrera, Fennema, Rocabado, Goñi. Workshop en Investigación en Ciencias de la Computación, WICC, Posadas, Abril 2012. • <i>El m-learning en la educación universitaria de posgrado.</i> Herrera, Susana I., Goñi, Jorge M., Fennema, Marta C. Jornadas de Ingeniería del NOA. Catamarca, Octubre 2011. • <i>Tecnologías Móviles Aplicadas a la Educación Superior.</i> Herrera, Susana I., Fennema, Marta C. CACIC, La Plata. Octubre 2011.

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Emotion and Communicability in e-culture Applications.</i> Susana I. Herrera, Silvia del V. Zuaín, Fabio R. Gallo, Hebe L. Avila. Second International Workshop Human-Computer Interaction, Tourism and Cultural Heritage (HCITOH 2011): Strategies for a Creative Future with Computer Science, Quality Design and Communicability. Córdoba, Octubre 2011. • <i>An interactive information system for e-culture. Advances in New Technologies, Interactive Interfaces, and Communicability.</i> Susana I. Herrera, María M. Clusella, María G. Mitre, María A. Santillán and Claudia M. García. Lecture Notes in Computer Science, 2011, Volume 6616/2011, 30-43, DOI: 10.1007/978-3-642-20810-2_5. • <i>Sistemas de e-learning para la sustentabilidad. 6° CONGRESO BRASILEIRO DE SISTEMAS.</i> Herrera, S.; Mitre, M. ISSN: 2178-8219, Foz Do Iguazu, Octubre 2010. • <i>Learning Systems for Sustainability,</i> Proceedings of the Fifteenth IFSR Conversation, Edit. International Federation for Systems Research, ISBN 3-902457-28-8, Pernegg, Austria, 2010. • <i>Mobile Interactive Information System for Learning based on Sustainability,</i> Proceedings of the Fifteenth IFSR Conversation, Edit. International Federation for Systems Research, ISBN 3-902457-28-8, Pernegg, Austria, 2010.
--

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero,
Conste.....

J. Paulina
Apog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

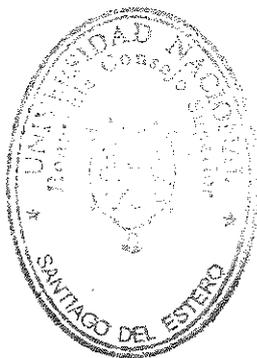
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

6. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dirección de tesis de postgrado
<i>Modelización de una estructura administrativa del Poder Judicial de Santiago del Estero para mejorar la calidad del servicio en el desempeño de las funciones de justicia. Trabajo Final de Maestría en Administración Pública de CP Marcelo Renolfi, Universidad Nacional de Santiago del Estero, en desarrollo.</i>
Dirección de tesinas
Desde el año 2003 dirigió 9 trabajos finales de las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Sistemas de Información (UNSE), Ingeniería en Computación (UCSE) y Licenciatura en Administración (UNSE).

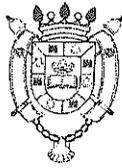
7. OTROS ANTECEDENTES

<p>Gestión Universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías-UNSE (2007-2009). • Integrante del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (2007-2009). • Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación (Acreditación) de carreras de Ingeniería de la FCEyT-UNSE, 2008-2009. • Coordinadora de diversas comisiones relacionadas con las problemáticas universitarias de ingreso, deserción, tutorías, competencias, articulación con nivel medio; 2007-2009.
--



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste.....

M. de los Angeles Bassus
 Abog. M. de los Angeles BASSUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

LUIS RODOLFO LARA

Datos Personales

Domicilio: Casa 17, Barrio 53 VV – Parque La Gruta, (4700) San Fernando del V. de Catamarca, Catamarca
Fecha y lugar de nacimiento: 15 de abril de 1966, en Frías (Sgo. del Estero)
C.U.I.T./ C.U.I.L.: 20 - 17548346 - 3
Teléfono particular: 0383 154333477/ 0383 4747952
E-mail: reolara@gmail.com/ reolara@educ.ar

Estudios Realizados

Estudios de Postgrado:

- Master en Tecnología de la Educación, graduado en la Universidad de Salamanca, en Salamanca, España, durante 1998.
- Diplomado Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos de E-learning y Educación a Distancia, organizado por la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires), en Marzo de 2006.

Estudios Universitarios:

Ingeniero Electricista (Orientación en Electrónica) graduado en la Universidad Nacional de Tucumán, U.N.T., Tucumán, en Noviembre de 1995.

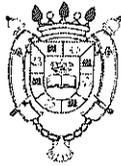
Antecedentes académicos

- ◆ Profesor adjunto ordinario de la cátedra “Fundamentos de educación a distancia” carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FaCEN) de la Universidad Nacional de Catamarca, desde octubre de 2003, actualmente en actividad.
- ◆ Profesor asociado interino de la asignatura “Función Tutorial” y “Seminario de diseño y gestión de campus virtual” carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la FaCEN. Desde abril 2004.
- ◆ Profesor adjunto interino a cargo de la cátedra con extensión a dedicación exclusiva de las asignaturas “Componentes electrónicos” en la carrera Tecnicatura en Informática en la FaCEN. Período 2005-2006.
- ◆ Coordinador y docente del curso de postgrado a distancia “Implementación de recursos de la web 2.0 en el aula” realizado durante agosto y octubre de 2011 convenio de becas con la OEA.
- ◆ Coordinador general y profesor académico del curso “Introducción al manejo de la plataforma virtual Moodle” en el marco del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales (PACENI) realizado desde el 16 de agosto al 15 de setiembre de 2011, FaCEN.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

M. de los Angeles Basbus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- ♦ Coordinador y docente del curso de postgrado "Prácticas tutoriales utilizando el campus virtual", Departamento de Tecnología Educativa, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNCa, abril y junio de 2010.
- ♦ Coordinador y docente del curso de postgrado a distancia "La educación a distancia, fundamentos para llevarla a la práctica" para docentes de la UNCa y colegios preuniversitarios, realizado durante abril y junio de 2010.
- ♦ Coordinador y docente del curso "Introducción al diseño de materiales para educación a distancia" en el marco del Proyecto De Apoyo Para El Mejoramiento De La Enseñanza En Primer Año De Carreras De Grado De Ciencias Exactas Y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (Paceni) octubre a diciembre de 2009.
- ♦ Coordinador y docente del curso de postgrado a distancia "Educación a distancia, fundamentos y metodología para llevarla a la práctica" realizado durante septiembre y octubre de 2008 con convenio de becas con la OEA.
- ♦ Profesor del curso de postgrado "Diseño de proyectos docentes y tutorías usando el campus virtual". Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, entre mayo y julio de 2007.
- ♦ Coordinador y realizador del curso virtual por Internet "Introducción a la programación de microcontroladores PIC 16x84", dependiente de la FaCEN, UNCa, en abril de 2005.
- ♦ Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas "Electrónica III" y de "Sistemas Digitales I", correspondiente al cuarto año de la carrera Ingeniería en Electrónica en la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), Facultad de Matemática Aplicada, Departamento de Electrónica, período 2000 - 2003.
- ♦ Profesor titular de las asignaturas "Tecnología de los Materiales" y "Tecnología de la Información y Comunicación" en la especialidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela Técnica N° 8 en Santiago del Estero, período 1997-2003.
- ♦ Profesor Adjunto de la asignatura "Materiales y Componentes" en el Instituto Católico de Estudios Superiores (ICES) en la carrera Técnico en Telecomunicaciones, período 2000 - 2002.

Antecedentes de Investigación

- ♦ Investigador categoría III en el Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales.
- ♦ Director Proyecto de Investigación acreditado "Metáforas interactivas para materiales multimedia educativos a realizarse durante período 2012-2015"
- ♦ Director Proyecto de Investigación acreditado "Análisis de sistemas interactivos multimediales educativos" a realizarse durante el bienio 2006-2007.
- ♦ Director del Proyecto de Investigación "HERMes: Herramientas para la Evaluación de Recursos Multimediales", realizado en la UCSE, Facultad de Matemática Aplicada, desde Mayo de 2001 hasta Mayo de 2002.



CERTIFICO que lo presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
Abdo M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- ◆ Director del Proyecto de Investigación "Herramientas multimedia en Internet: su aplicación en educación a distancia", realizado en la UCSE, Facultad de Ciencias de la Educación, desde Abril de 2000 hasta Abril de 2001.

Antecedentes en gestión universitaria

- ◆ Participación del proyecto de Plan de estudio del ciclo Licenciatura en Tecnología Educativa de la FaCEN de la UNCa, durante 2011.
- ◆ Consejero directivo suplente, elecciones 2011, período 2011-2013, elecciones 2009 período 2009-2011 de la FaCEN de la UNCa.
- ◆ Coordinador académico de la carrera de postgrado "Especialización en Tecnología Educativa", cohorte 2009.
- ◆ Coordinador de la plataforma virtual de enseñanza-aprendizaje de la FaCEN de la UNCa, FaCEN Virtual, desde diciembre de 2005.
- ◆ Miembro la Comisión Asesora de Seguimiento del Programa de Transformación Curricular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FaCEN), Resolución C.D.F.C.E. y N.N° 265/03, Universidad Nacional de Catamarca, desde abril de 2004.

Actividades Profesionales

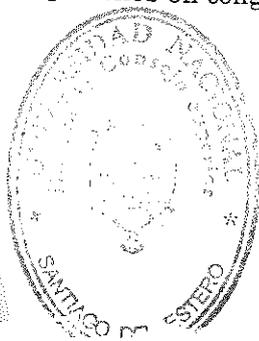
- ◆ Consultor del Equipo Técnico Jurisdiccional de TIC (ETJ TIC), perfil técnico de la provincia de Catamarca del Programa Conectar-Igualdad, desde octubre de 2010 a Marzo 2011.
- ◆ Integrante del panel de evaluadores de la Revista Electrónica Iberoamericana de Educación en Ciencia y Tecnología.
- ◆ Integrante del panel de evaluadores de pares de la revista "The International Journal of Education and Development using Information and Communication Technology" (IJEDICT). Jefe editores: Stewart Marshall y Wal Taylor.
- ◆ Participación como revisor adicional de artículos en la Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática (CISCI), Orlando, Florida, EEUU entre 2002 y 2006:
- ◆ Evaluador en las Ferias de Ciencias en la instancia provincial Catamarca entre 2005 y 2007.

Premios y becas

- ◆ Premio a la productividad científica y tecnológica 2006, 2007 y 2008 por el proyecto de investigación "Análisis de sistemas interactivos multimedia".
- ◆ Becario otorgado por el Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación (PROFOR), Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en 1998 para realizar la Maestría en Tecnología Educativa en la Universidad de Salamanca (España).

Publicaciones y participaciones en congresos y reuniones científicas

Se publicaron diversos artículos en revistas especializadas y también se realizaron diversas participaciones en congresos y encuentros científicos.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Consejo Superior.....

M. de los Angeles
Abog. M. de los Angeles BASBIS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

LEDDA I. LARCHER

Información personal

Documento Nacional de Identidad 17.281.556

CUIL: 27-17281556-7

Estado civil: soltera

Nacionalidad: argentina

Lugar y fecha de nacimiento: Santiago del Estero, 14 de mayo de 1965

País: Argentina

Estudios Universitarios

Universidad Católica de Santiago del Estero - Facultad de Matemática Aplicada
Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield - 4200 Sgo. del Estero, Argentina
Programador Universitario. 14 de octubre de 1988.

Universidad Católica de Santiago del Estero - Facultad de Matemática Aplicada
Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield - 4200 Sgo. del Estero, Argentina
Ingeniero en Computación. 25 de setiembre de 1995.

Estudios de posgrado

Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Facultad de Ciencias Sociales
Tel/FAX 245-5050 243-7048/7040 292-7832/9464/9457 int 131. e-mail infoedu@ulzsoc.edu.ar
Maestría en Educación Psicoinformática.

Título de Tesis: "Los Antiguos". Software multimedial educativo sobre aborígenes argentinos.
Defendida y aprobada con honores el 13 de diciembre de 2002

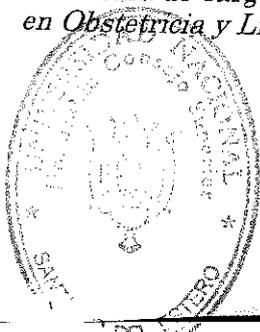
Membrecías

Miembro de la Asociación Argentina de Mecánica Computacional, filial argentina de la
Internacional Association for Computational Methods in Engineering.

Antecedentes laborales en docencia.

2009 - 2012 Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Humanidades, Ciencias
Sociales y de la Salud
Ciudad de Santiago del Estero

Cobertura de cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (contratado) para las carreras Lic.
en Obstetricia y Lic en Sociología.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

Los Angeles Baseus
Abog. M. de los Angeles BASEUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

2007 - Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Ciudad de Santiago del Estero
Cobertura de cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. Resolución C.D. F.A.A. 006/07 del 21 de marzo de 2007. Continúa en la actualidad

2003 - Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Ciudad de Santiago del Estero
Organización de los contenidos mínimos para el examen de suficiencia en Informática I, de las carreras de posgrado Maestría y Doctorado en Ciencias de los Alimentos, Facultad de Agronomía y Agroindustrias. Resolución Nro. 587/03.

1993 - 2007 Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Ciudad de Santiago del Estero
Cobertura de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, por concurso abierto de títulos, antecedentes, entrevista y oposición. Resolución C.D. F.A.A. 088/93 del 08 de junio de 1993. A cargo del Laboratorio de Informática de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Antecedentes laborales en investigación.

Última categorización recibida: III 24 de febrero de 2005. Res. Comisión Nacional de Categorización - Noroeste N° 001/05

2010 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ciudad de Santiago del Estero

- *"Modelo híbrido para simular la recristalización de metales y aleaciones aplicando Automatas Celulares y Método de Monte Carlo". Director: Ing. Ledda Larcher. Código de proyecto 23/A130. 2010-2011.*
- *"Procesamiento de imágenes digitales para detección de características y defectos" Director: Ing. Ledda Larcher. Código de proyecto 23/A131. 2010-2011.*

2008 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ciudad de Santiago del Estero

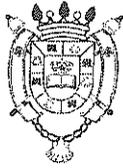
- *"Aplicación de autómatas celulares a la simulación de crecimiento de bacterias". Director: Ing. Ledda Larcher. Código de proyecto 23/A109. 2008-2009.*

"Modelado de crecimiento anormal de grano en sistemas bifásicos utilizando métodos de Monte Carlo y autómatas celulares" Director: Ing. Ledda Larcher. Código de proyecto 23/A108. 2008-2009.

CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista
Santiago del Estero.....
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

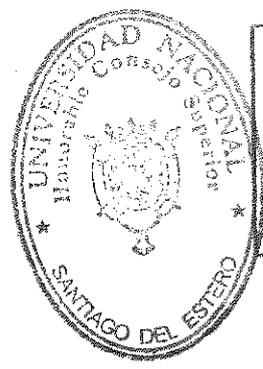
2005 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Ciudad de Santiago del Estero
 - "Simulación de crecimiento de microorganismos aplicando método de Monte Carlo". Director: Ing. Ledda Larcher. Código de proyecto 23/A090. 2005-2007.

2005 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Ciudad de Santiago del Estero
 - "Aplicación de nuevas tecnologías a cultivos económicamente rentables en Santiago del Estero". Director: Ing. Agr. Claudia A. M. Degano. Código de proyecto 23/A091. 2005-2007.

2002 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Ciudad de Santiago del Estero
 - "Relaciones de estrategias alimentarias en herbívoros silvestres y domésticos en el semiárido". Director: Ing. Agr. Claudia A. M. Degano. 2002 - 2004. Código de proyecto 23/A054.

1999 - Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT-UNSE) Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Ciudad de Santiago del Estero
 - "Composición botánica, amplitud y calidad forrajera de la dieta de caprinos pastoreando en el bosque chaqueño semiárido". Director: Ing. Agr. Claudia A. M. Degano. 1999 - 2001. Código de proyecto 23/A028.

1994 - Universidad Nacional de Santiago del Estero - Facultad de Agronomía y Agroindustrias
 Ciudad de Santiago del Estero
 - "Nitrógeno, recurso limitante en los suelos del parque chaqueño occidental: Ecología y Manejo para una producción silvopastoril sostenible". Director: Ing. Ada Albanesi. 1994 - 1997.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

Lo Prado
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
 Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

PALLIOTTO DIANA

1. DATOS PERSONALES

DNI N° 12.391.133
 Lugar y fecha de nacimiento: Santiago del Estero, 06-06-1956
 Estado civil: Soltera
 Domicilio particular: Pedro León Gallo N° 570 - Dpto. 1
 (G4200DIL) Santiago del Estero
 Teléfono particular: (0385) 421-4246
 Teléfono UNSE: (0385) 450-9500 / 450-9560 interno 1817
 Correo electrónico: dpalliot@unse.edu.ar
 diana.palliotto@gmail.com

2. TÍTULOS

2.1. Títulos de grado

Ingeniera en Computación, 1988, Universidad Católica de Santiago del Estero, Argentina.

2.2. Títulos de posgrado

Máster en Ingeniería del Software, 2001, Universidad Politécnica de Madrid, España.

3. ANTECEDENTES DOCENTES

3.1. Actividad docente de grado actual

- Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
 Departamento Académico de Informática. Licenciatura en Sistemas de Información y Profesorado
 en Informática Profesor Asociado Interino.
 Asignaturas: Sistemas de Información I, Sistemas Operativos, Metodología de la Investigación I y
 Metodología de la Investigación II

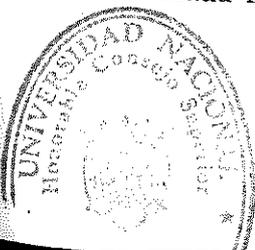
- Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
 Departamento de Sistemas. Ingeniería en Informática. Profesor Asociado Ordinario
 Asignaturas: Ingeniería de Software I y Sistemas Expertos

3.2. Actividad docente de posgrado actual

- Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
 Carreras: Especialización en Enseñanza con orientaciones "en Ciencias Exactas" y "en Tecnologías"
 (acreditadas por CONEAU). Periodo: desde 2006 y continua

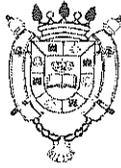
3.3. Antecedentes universitarios en la actividad docente

- Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero.....
 Conste.....

M. de los Angeles BARRILE
 Abog. M. de los Angeles BARRILE
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.
Carrera de posgrado: "Magíster en Métodos Numéricos y Computacionales en Ingeniería" (acreditada por CONEAU). Curso: Computación Avanzada. Periodos: 1999, 2000, 2001 y 2005.

- En la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Departamento Académico de Informática. Profesor Adjunto Interino a cargo – Asignaturas: Sistemas de Información I, Sistemas Operativos e Inteligencia Artificial – De 1992 a 2010.
- En la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas:
 - Cargo: Profesor Adjunto a cargo – Asignatura: Análisis de Sistemas I – De 1997 a 2005.
 - Cargo: Profesor Adjunto a cargo – Asignatura: Ingeniería de Software I – De 2003 a 2009.
- En la Universidad Católica de Santiago del Estero, Facultad de Matemática Aplicada:
 - Cargo: Ayudante Docente Estudiantil – Asignaturas: Teoría de Programación I y II, Análisis de Sistemas I y Simulación Discreta – De 1982 a 1988.
 - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Asignaturas: Construcción de Compiladores, Tópicos Especiales en Ciencias de la Computación, Sistemas de Procesamiento de Datos II y Simulación Discreta – 1989.
- En la Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino", Facultad de Economía y Administración:
 - Cargo: Profesor Titular – Informática II – De 1989 a 1990.

4. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

4.1. Adscripción institucional actual

Institución: Universidad Nacional de Santiago del Estero

Categoría en Sistema de Incentivos: 3

Disciplina Básica: Informática / Computación

Área de especialización: Desarrollo de Software

4.2. Proyectos de investigación

- Proyecto nuevo en proceso de evaluación: "Métodos, técnicas y herramientas para la Ingeniería de Software Orientada a Agentes". CICYT, UNSE. 2012 – 2015. Directora.
- "Fundamentos Conceptuales y Soporte Tecnológicos de la Informática Educativa". CICYT, UNSE. 2010 – 2011. Codirectora.
- "Herramientas Conceptuales, Metodológicas y Técnicas de la Informática Teórica y Aplicada". CICYT, UNSE. 2006 – 2009. Codirectora.
- "Estudio Sistemático de Impactos y Derivaciones Metodológicas - Técnicas de la Informática Aplicada (bio-psico-socio-tecno-cultural)". CICYT, UNSE. 2003 – 2005. Integrante.
- "Conocimiento Quirúrgico Basado en la Evidencia". CICYT, UNSE. 2000 – 2002. Integrante.
- "Modelo del Proceso Software Aplicable en Ingeniería del Software e Ingeniería del Conocimiento: Su Formalización, Validación y Aplicación". CICYT, UNSE. 1998 – 2001. Integrante.

65

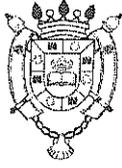
CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original que tengo a la vista

Santiago del Estero,

Consta.....

Prof. Bascus
Abog. M. de los Angeles BASCUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

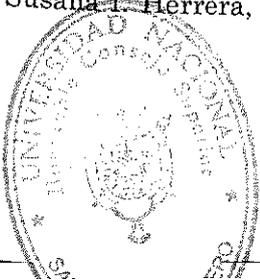
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

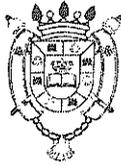
4.3. Publicaciones y presentaciones con referato

- Silvia V. Manzanedo, Rita M. A. Abelleira, Diana Palliotto y Margarita M. Álvarez. "Ontología educativa para la Ingeniería de Requerimientos". VII Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA. Catamarca, Argentina. 2011.
- Margarita M. Álvarez y Diana Palliotto. "Desarrollo y Evaluación de Ontologías en Áreas de la Informática Educativa". XII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC – 2010). El Calafate, Santa Cruz, Argentina. 5 y 6 de mayo 2010. En Anales del Workshop, pp. 730-733. ISBN 978-950-605-570-7.
- Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto y Graciela E. Barchini. "Desarrollo y Evaluación de Ontologías en Áreas de la Informática Teórica y Aplicada". XI Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC – 2009). San Juan, Argentina. 2009. En Anales del Workshop, pp. 546-550. ISBN 978-950-605-570-7.
- Graciela E. Barchini, Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto y Gladys Fortea. "Evaluación de la Calidad de los Sistemas de Información Basados en Ontologías". IX Congreso ISKO Capítulo Español. Valencia, España. 2009.
- Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto y Graciela E. Barchini. "Las Ontologías en la Nueva Generación de los Sistemas de Información". Encuentro Chileno de Computación de las Jornadas Chilenas de Computación 2008. Punta Arenas, Chile. 2008. En Libro de Resúmenes, pp. 33. ISBN 978-956-319-507-1.
- Diana Palliotto y Susana I. Herrera. "Mejoramiento de las Técnicas de Construcción de Software Mediante el Análisis Ontológico". III Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA. Tucumán, Argentina. 2007.
- Graciela E. Barchini, Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto, Susana I. Herrera y Paola D. Budán. "Ontologías en los Sistemas de Información/Conocimiento". IX WICC 2007. Trelew, Argentina. 2007. En Anales del Workshop, pp. 458-462. ISBN 978-950-763-075-0.
- Susana I. Herrera y Diana Palliotto. "El Uso de Ontologías en el Análisis Conceptual de Sistemas de Información". Segundas Jornadas Abiertas de Informática (JAI v.2.0), SADIO. Rosario, Argentina. 2006.
- Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto y Graciela E. Barchini. "¿Qué son los Sistemas de Información Basados en Ontologías?". 4º Encuentro Informático Riojano. La Rioja, Argentina. 2006.
- Graciela E. Barchini, Margarita M. Álvarez, Diana Palliotto y Susana I. Herrera. "Hacia un Paradigma Ontológico de los Sistemas de Información". I Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA. Jujuy, Argentina. 2005.
- Ivana Galván, Graciela E. Barchini y Diana Palliotto. "Los Diez Atributos Blandos de la Calidad del Software". V Workshop Chileno de Ingeniería de Software (WIS 2005). Valdivia, Chile. 2005.
- Susana I. Herrera, Diana Palliotto, Gregorio Tkachuk, Pedro A. Luna. "Ontological Modelling of



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Origen al que he visto a la vista
 Santiago del Estero,
 Constata.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles PASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Information Systems from Bunge's Contributions". 1st International Workshop on Philosophical Foundations of Information Systems Engineering (PHISE'05). Porto, Portugal. 2005.
- Diana Palliotto, Rosa A. Palavecino y María I. Korzeniewski. "Métodos Tradicionales vs. Métodos Ágiles en el Desarrollo de Software. Indicadores para Medir las Fortalezas y Debilidades de la Enseñanza". Segundas Jornadas Universitarias de Ingeniería (JUI 2004). San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. 2004. En Resúmenes del Congreso. ISBN 950-746-113-2.
- Graciela E. Barchini, Paola D. Budán y Diana Palliotto. "Procesos Claves en la Práctica de la MBE". Simposio de Informática y Salud (SIS 2003), 32 JAIIO. Buenos Aires, Argentina. 2003. En Anales 32 JAIIO. ISSN 1666 1141.
- Diana Palliotto y Gabriel Romano. "La Tecnología de la Ingeniería Inversa: Un Método con UML, guiado por Casos de Uso y basado en el Modelo de Vistas 4+1". Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA 2003. San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. 2003.
- Graciela E. Barchini, Diana Palliotto y Gregorio N. Tkachuk. "La Tecnología Informática en la Medicina Basada en la Evidencia". Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA 2003. San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. 2003.
- Graciela E. Barchini, Diana Palliotto, Gabriel Romano y Federico Rosenzvaig. "Surgical Practice and Treatment Support System. Electronic Brainwriting in the Requirements Elicitation". SCI 2001. Orlando, Florida, USA. 2001. En World Multiconference on Systemics, Cybernetics and Informatics Proceedings, Volume XVIII, pp. 423-427.
- Saritha G. Figueroa y Diana Palliotto. "Workflow Management Systems. An Application of Smart Objects Paradigm". Argentine Symposium on Object Orientation (ASOO'99), 28 JAIIO. Buenos Aires, Argentina. 1999. En ASOO'99 Proceedings, pp. 141-152.

5. PARTICIPACIÓN EN JURADOS Y COMITÉS EVALUADORES

	Si	No
Jurado de concursos docentes universitarios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jurado de tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jurado de trabajos finales de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de investigadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de becarios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de carreras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de programas y proyectos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de instituciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación para comité editorial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. EXPERIENCIA EN GESTIÓN ACADÉMICA

CERTIFICO que lo presente es fiel a su Original que he visto e la vista.
Santiago del Estero,
Conste.....

[Signature]
Abog. M. de los Angeles BASSUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO





Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

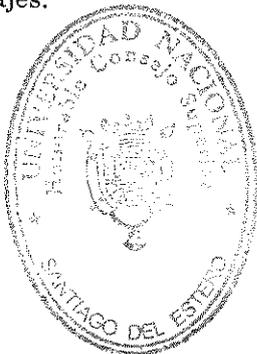
Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Institución	Cargo	Periodo
Departamento de Informática FCEyT – UNSE	Directora de Departamento	1995 a 2003
Departamento de Informática FCEyT – UNSE	Directora Alternativa de Departamento	2003 a 2009
Departamento de Informática FCEyT – UNSE	Responsable del Laboratorio de Informática	1993 a 2010
Escuela de Informática FCEyT – UNSE	Miembro de la Comisión Asesora	1997 y continúa

6. ANTECEDENTES PROFESIONALES

Área principal de desempeño profesional: Ingeniería de Software.
 Institución: WYDE Computer Applications con sede en Conegliano (Treviso), Italia. Desde 1990 hasta 1992. Actividades: análisis, diseño y documentación de sistemas; programación en diferentes lenguajes.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que he visto a la vista
 Santiago del Estero,
 Consejo Superior,

M. de los Angeles
 M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

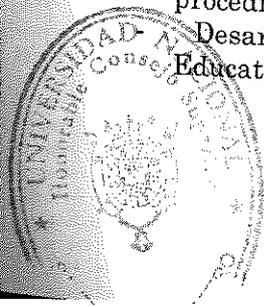
Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

SOSA MABEL RAMONA DEL VALLE

- ▶ Título de posgrado Master en Ingeniería de Software. UPM-UNSE, Octubre de 2001.
- ▶ Docencia: Profesor Adjunto en las asignaturas correspondientes a la LSI: Arq. del Computador, Org. del Computador y Sist. de Información III
- ▶ Dirección de trabajos finales:
 - *Investigación y diseño de un sist. informativo escolar en red para un establecimiento educativo.* Para optar por el título de Ingeniero en Computación. (Aprobado)
 - *Entorno de Trabajo Colaborativo para Proyectos de Investigación Científicos-Tecnológicos.* Para LSI. (En desarrollo)
 - *Modelo digital estratégico centrado en el estudiante para facilitar el logro de competencias cognitivas de orden superior.* Para optar por Especialista en Enseñanza en Tecnologías. (En evaluación)
 - *Modelo de interfaz usable y accesible para la gestión académica de alumnos.* Para LSI. (En desarrollo)
- ▶ Categoría de investigación II otorgada por Comisión Regional del Noroeste, (2010)
- ▶ Coordinación de proyectos de investigación: *Herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas de la informática teórica y aplicada.* CICyT-UNSE. Período 2006 - 2009.
- ▶ CoDirección de proyectos:
 - *Gestión del conocimiento. Impacto en las organizaciones.* CICyT-UNSE. Período 2006 - 2007.
 - *Modelo integrado de gestión académica con enfoque de gestión de conocimiento para promover ventajas competitivas en la universidad.* CICyT-UNSE. Período 2008 - 2009.
 - *Desarrollo de Modelos de Gestión Académica para Instituciones Educativas basado en el Enfoque de Gestión del Conocimiento*, Período 2010-2011.
 - *Fundamentos Conceptuales y Soportes Tecnológicos de la Informática Educativa.* Período 2010-2011.
- ▶ Integrante de proyectos:
 - Emulación del funcionamiento de los componentes de la UCP de una computadora tipo von Newman: microprogramación y control. CICyT-UNSE. Período 1994- 1995.
 - Subproyecto "Desarrollos en informática educativa" en el marco del proyecto Estudio Sistemático de Impactos y Derivaciones Metodológicas - Técnicas de la Informática Aplicada. CICyT-UNSE. Período 2003-2006
- ▶ Participación en Congresos, Seminarios, Jornadas:
 - Enseñar a enseñar Informática: relato de una experiencia. Congreso de Enseñanza en Facultades de Ingeniería. Montevideo. República del Uruguay. 2004.
 - Enfoque sistémico cultural de la informática educativa. Propuesta de cambios actitudinales, procedimentales y estructurales". V Congreso Internacional Virtual de Educación. CIVE 2005.
 - Desarrollo de recursos de software usables para mejorar el proceso didáctico. Reunión Educativa Internacional Virtual de Modalidades Alternativas. México, 2006.



CERTIFICO que la presente es fiel
a su contenido y a la vista
Santiago del Estero, a los de de
Conste.....

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- La potencialidad cognitiva de los software educativos diseñados desde el enfoque de la usabilidad. Workshop de Tecnología Informática Aplicada en Educación CACIC 2006.
- Gestión del conocimiento en ámbitos de aprendizaje mediante uso de las TIC. Congreso de feria juvenil de Ciencia y tecnología del NOA. Santiago del Estero. 2007

- Modelo integrado para la gestión del conocimiento en el aula aplicando enfoque de trabajo colaborativo. Congreso Internacional Virtual de Educación, España. 2008

- Prácticas de Enseñanza para el logro de Competencias. Resultados de una Experiencia Didáctica apoyada en Moodle. Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología (TE&ET 09). La Plata.2009

► **Publicaciones en actas de reuniones científicas:**

- La usabilidad del software educativo como potenciador de nuevas formas de pensamiento. Congreso de Educación Superior en Computación, Chile. 2008.
- Aplicación de un modelo digital como estrategia para el logro de competencias cognitivas de orden superior creando zonas de desarrollo próximo. Congreso Internacional Virtual de Educación, España, 2009

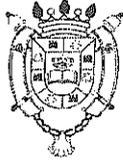
► **Publicaciones en libros y revistas:**

- *La Informática como Disciplina Científica. Ensayo de mapeo disciplinar.* Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales. Año 1, Vol.1, Nro 2. ISSN: 1667-8338. Año 2004. pp:11
- *Modelando aspectos de grupo en entornos colaborativos para proyectos de investigación.* Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales UBA. Año 3, Vol. 3, Nro. 7. ISSN 1667-8338. 2006
- *Prácticas de Enseñanza para el logro de Competencias. Resultados de una Experiencia Didáctica apoyada en Moodle.* Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología, Nro.4 pp 75-83, ISSN 1850-9959, Octubre 2009
- *La usabilidad del software educativo como potenciador de nuevas formas de pensamiento.* Revista Iberoamericana de Educación, n.º 50/4, ISSN: 1681-5653, OEI, septiembre de 2009
- *Nueva visión científica para el logro de un desarrollo sustentable. Enfoque sistémico y transdisciplinario.* Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales. ISSN 1669-1555, Vol. 7, n° 1, 2009
- *Capítulo: Modelo de Heckhausen: mapeo disciplinar de la informática educativa del libro "Aspectos Filosóficos, Psicológicos y Metodológicos de la Informática".* Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos Editorial Dykinson, 2005

► **Otros antecedentes:**

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que he visto a la vista
 Santiago del Estero, ...
 Consejo Superior

Abog. M. de los Angeles BACBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



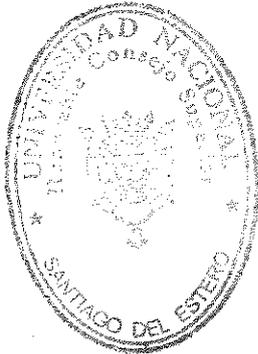
Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Evaluadora de artículos en: X Congreso Iberoamericano de Educación superior en computación (2002); VII Jornadas Iberoamericanas de Ingeniería del Software e Ingeniería del Conocimiento (2008); Congreso Argentino de la Enseñanza de la Ingeniería (2008); Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingenierías del NOA (2008).
- Integrante de la comisión de reestructuración de la currícula de la carrera de Profesorado en Informática. Año 1999-2001
- Integrante de la Comisión de Posgrado de Informática para la elaboración de propuesta de carrera de posgrado en el área Informática Educativa y/o Tecnologías de la Información y la comunicación. 2009
- Integrante del proyecto Creación de un Centro de Educación a Distancia para la FCEyT en el marco PROMEI. 2009



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original de acuerdo a la vista
 Santiago del Estero,
 Conste

[Firma]
 Adog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

TAMER NORMA LILIANA

Datos Personales

CUIT/CUIL: 23054913834

Apellidos: Tamer

Nombres: Norma Liliana

Nacionalidad: AR - Argentina

Fecha de Nacimiento: 05-05-1947

Tipo de documento: Documento Nacional de Identidad

Numero de documento: 5491383

Estado civil: Soltero/a

Contacto Laboral Belgrano (S) 1912 |, Santiago del Estero (4200)

Santiago del Estero, Argentina

Tel: 0385- 4509534/4509500 int. 1059 -1855

Email: ntamer@unse.edu.ar

Contacto Particular Tel: 0385-4241467/cel 0385-154067049

Email: ntamer@unse.edu.ar/ntamer@arnet.com.ar/normatamer2010@yahoo.com.ar

Cargo Docente actual:

Profesor Asociado por Concurso Ordinario .Ded.Exclusiva, Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades, Cs.Sociales y de la Salud, desde 1976.

Profesora Titular Dedicación Simple. Facultad de Cs.Exactas yTecnología. Secretaria de Investigación.Universidad Nacional de Santiago del Estero, desde 2011. Docente de posgrado

Datos Curriculares

a) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

LIBROS PUBLICADOS

-Título: Solidaridad y Calidad de Vida en las Personas Mayores. Estudio sobre adultos mayores voluntarios en España y Argentina (co-autora). Edit. Dykinson, Madrid, 2010

- Título: El envejecimiento humano: sus derivaciones pedagógicas (tesis doctoral) libro publicado por la OEA, (Wáshington, 1995)

-Título:Educación de Adultos

Autores: Tamer, Norma Liliana; Tamer, Estela Victoria

Editorial:Escuela para la Innovación Educativa, UNSE

Ciudad: Santiago del Estero

-Título:Lineamientos para un Modelo Integral de Educación de Adultos de la Tercera Edad.



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original y he visto la vista
 Santiago del Estero, ...
 Consiste...

M. de los Angeles BASTIEN
 Abog. M. de los Angeles BASTIEN
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Autores: Tamer, Norma Liliana
Editorial: CIDE - Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación, Chile

Es autora además de numerosos capítulos de libros y artículos en revistas científicas.

b) PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA

-Tipo de innovación: Servicio

Entidad evaluadora externa: Dirección Nacional de Políticas del Adulto Mayor (DINAPAM)

Fecha de evaluación: 30/12/2008 Número identificador: E-CONAF10371-07

Naturaleza de la producción: Capacitación de Voluntarios Socio-comunitarios

Ámbito de aplicación: Provincial

Institución financiadora: Ministerio de Desarrollo Social de Nación - DINAPAM-M.D.S- SDE.

País: Argentina

Nombre para citación: Programa Voluntariado Social - Orden de citación: DINAPAM

Autores: Tamer, Norma L. (Coordinadora Gral.) - Tamer, Estela y Orlandi, Susana (Coordinadoras de grupo) y Equipo docente interdisciplinario.

Participación: Coordinadora General

-Tipo de innovación: Servicio

Entidad evaluadora externa: Secretaría de Cultura de la Nación

Naturaleza de la producción: Socio-cultural

Ámbito de aplicación: Nacional

Institución financiadora: Secretaría de Cultura de Nación - Area Técnica de Subsidios País: Argentina

Nombre para citación: Manzi somos Todos - Orden de citación: N°7158/07

Fecha de evaluación: 01/10/2007 Número identificador: Re.S.C.N°681/07

Autores: Tamer, Nelly B. (Directora TUCSE) - Tamer, Norma L. (Directora CEC-UNSE)

Participación: Coord. Produc. cultura

-Tipo de innovación: Servicio

Entidad evaluadora externa: AECI - Programa Intercampus de Cooperación Científica e

Investigación Interuniversitaria con España

Naturaleza de la producción: Social

Organismo financiador: AECI-Agencia Española de Cooperación Iberoamericana

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (2012)

País: España - Nombre para citación: AECI-UG-UNSE

Año de evaluación: 2007 - Número identificador: A/011880/07

Autores: Ramona Rubio Herrera (U. de Granada) - Norma L. Tamer (UNSE-Argentina)

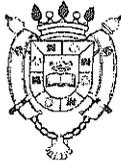
Participación: Coord. Equipo Arg.

Descripción del desarrollo: Investigación Conjunta UGR(Granada-España) -UNSE (Argentina) para generar un modelo de Servicio Social destinado a las personas mayores en Iberoamérica, y un análisis evaluativo-crítico del Voluntariado Organizado de personas mayores. Se realizó un estudio



CERTIFICO que lo presente es fiel
a su Original y lo he visto
Santiago del Estero, a los ... de ... de ...
Conste...

Prof. Basbus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

comparativo a través del intercambio de experiencias sobre necesidades, intereses y expectativas contextualizadas a la realidad de ambos países. Asimismo, se puso el énfasis en indagar estilos de vida diferentes y alternativas de intervención en las regiones, objeto de análisis (Granada y NOA-Argentina) para mejorar la calidad de vida en sus comunidades.

Tipo de transferencia: Divulgada con aplicación - Forma de transferencia: Convenio Fecha de transferencia o inscripción: 15/01/2009.

Entidad destinataria: UNSE (Argentina) - U.Granada (España) País: Argentina - España Monto de la contrapartida: \$ 8.600,00

Área de conocimiento: Gerontología Social - Educación gerontológica

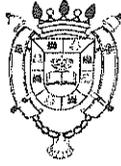
c) PREMIOS, TITULOS Y PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES, COMITÉS CIENTÍFICOS O CONSEJOS

- Distinciones: Recibió varias distinciones. Entre ellas, en 2001, fueron reconocidos su trayectoria y aportes a la educación en la Provincia de Santiago del Estero, en el día de la Mujer.
- Becas de Estudio e investigación: Contó con Becas en el país y en el exterior otorgadas por CONICET (1980-1982), OEA (1987-1989), el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (1995) y de la Embajada de Israel (1998).
- Ex Consultora del Ministerio de Cultura y Educación, Asesora y Coordinadora en la Subsecretaría de Educación y en la Dirección de Planeamiento Educativo de Santiago del Estero.
- Ex Miembro de la Unidad Evaluadora Regional de la Formación Docente para la Evaluación de Carreras de los Institutos de Formación Docente Continua.
- Consultora Especialista en Evaluación de Lineamientos Curriculares de Formación Docente. Programa de Reformas e Inversiones en el Sector Educación (PRISE)- MCE/BID (desde 1999).
- Actualmente es Miembro del Registro Nacional de Evaluadores de la Formación Docente creado por Resolución Ministerial Nro. 2376/98.
- Miembro Fundador e integrante de la Comisión de la Red de Cátedras de Neurociencias como representante de la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud. UNSE (desde 1997).
- Miembro del Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación de Personal en Educación para la Salud y Promoción de la Salud (desde 1998);
- Miembro fundador de la Red Nacional e Iberoamericana de Adultos Mayores y de Organismo que trabajan para el sector (1996).
- Miembro de Comité Editorial de Cifra (Revista de la FHCsSyS-UNSE) y de Diálogos Pedagógicos (Publicación de la Facultad de Educación -UCCórdoba)
- Miembro de Comité Académico en Posgrados de la UNSE y de otras Universidades del país.
- Miembro de la Comisión Académica Asesora de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE (2001 y continúa)
- Asesora y evaluadora externa de Programas y Proyectos de Educación Permanente y de Adultos Mayores en Universidades e Instituciones del país y de Latinoamérica.



CERTIFICO que el presente es fiel
 a su Original con cargo a la vista
 Santiago del Estero, a los de de
 Conste.....

Abogado
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

- Miembro de Comité Científico en Congresos, Jornadas y Encuentros en el país y en el extranjero
- *Evaluación para comité editorial - Fecha: 16/03/2009 - País: Argentina - Área de conocimiento:Cs. de la Educación y Humanidades
- Institución organizadora: Universidad Nacional de Catamarca - Modo de participación: Referato para Revista Aportes Científicos en Humanidades
- *Evaluación para comité editorial -Fecha:11/09/2008 - País: Argentina-Área de conocimiento: Psicogerontología - Institución organizadora: Universidad Nacional de La Plata- Modo de participación: Evaluación (referato) Revista de Psicología de la Fac. de Psicología
- *Evaluación de investigadores - Fecha: 14/04/2008 - País: Argentina- Área de conocimiento:Educación y Psicología- Institución organizadora: Universidad Nacional de San Luis- Modo de participación: Evaluación de Proyectos nuevos y de avances de investig.
- *Evaluación de Proyectos de Investigación -Fecha:26/03/2008-País: Argentina Área de conocimiento:Educación- Institución organizadora: SIP- Universidad Católica de Córdoba. Modo de participación: Evaluación para acreditación de Proyecto de investig.
- *Evaluación para comité editorial - Fecha:22/03/2008 -País: Argentina -Área de conocimiento:Cs. Sociales -Institución organizadora:Consejo de Profesionales en Sociología - Modo de participación: Referato para publicación en Revista Argentina de Sociología.
- *Evaluación para comité editorial -Fecha:05/02/2007-País: Argentina-Área de conocimiento: Educación y Cs. de la Salud-Institución organizadora: Fac.de Bioquímica y Cs. Biológicas. Univ.Nac. del Litoral. - Modo de participación: Comité Evaluador Publicac.Científicas. Revista FABICIB
- *Evaluación de Trabajos presentados al 1er.Encuentro Iberoamerica-Fecha: 06/04/2000 - País: ESPAÑA-Área de conocimiento: Educación de Adultos Mayores - Gerontología - Institución organizadora: Universidad de Sevilla (España) -Modo de participación: Miembro de Comité Científico
- Invitada a ser Miembro del Comité de Expertos del Gabinete de Calidad de Vida y Envejecimiento. Universidad de Granada, España. 2009.
- Permanente participación con conferencias, ponencias y como panelista en mesas redondas y simposios en numerosos Congresos, Jornadas y Reuniones técnico/científicas nacionales, latinoamericanas e internacionales.

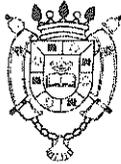
CARGOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA:

- Fundadora y Directora Centro de Extensión Cultural del PEAM, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
- Institución, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina
- Fecha de posesión: 19/04/2007 y continúa.
- Resolución de designación: Res. Rect.N° 181/07 del 19/04/2007
- Fundadora y Directora Instituto Interdisciplinario Regional de, Intituto de Investigación IIRGe, Facultad de Humanidades, Ciencias



CERTIFICO que la presente es fiel
a su original y que he visto
Santiago del Estero, a los ... de ... de 2012
Consta de ...

75
M. de los Angeles
M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Sociales y de la Salud Institución, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, Fecha de posesión: 20/06/2001 y continúa.

Resolución de designación: Res. C.D.N°055/2001 del 20/06/2001

-Miembro del Consejo Directivo (Consejero Docente) Facultad de Humanidades, Cs.Sociales y de la Salud. UNSE (2002-2005)

- Coordinadora de Carrera Lic. y Prf. en Ed.para la Salud, Departamento: Educación y Psicología, Facultad de Humanidades, Ciencias

Sociales y de la Salud Institución, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, Fecha de posesión: 30/05/1997 Fecha de

finalización: 31/12/1998. Resolución de designación: HCD N°181/1997 del 30/05/1997.

-Directora de Departamento Académico de Ciencias de la Educación, Fac. de Humanidades, UNSE, 1992-1994 y 1989-1990.

- Directora de Gabinete de Asistencia Curricular, Fac. de Humanidades, UNSE. 1985-1992.

d) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE INVESTIGADORES:

- Título:Sociología del Envejecimiento. Investigación Programa Envejecimeinto y Vejez. (2003-2010)

Nombre de la persona dirigida: Alberto TASSO

Función desempeñada: Director

Unidad académica: IIRGe - Facultad de Humanidades, Cs.Sociales y de la Salud Institución sEde de carrera: Universidad Nacional de Santiago del Estero.

País del dirigido: Argentina -Área de conocimiento: Demografía Población y Recursos Humanos- Posición actual y/o grado alcanzado por el dirigido: Doctor Cs. Soc (FFyL-UBA)- Investigador Adj.CONICET

DIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRIA:

-Título:"Los Antiguos. Software multimedial educativo sobre aborígenes argentinos".

Nombre de la persona dirigida:Ledda LARCHER

Fecha de aprobación: 13/12/2002

Unidad académica: Facultad de Humanidades- Maestría en Educación y Psicoinformática -Institución sede de carrera: Universidad

Nacional de Lomas de Zamora - País: Argentina - Área de conocimiento: Informática y Educación

Título:"Aprender durante la madurez media. Estrateg.de aprendiz.Expectativas y motivaciones en adultos (40-60 años) de

PEAM-UNSE".

Nombre de la persona dirigida: Ana María LEDESMA

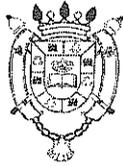
Fecha de aprobación: 07/07/12/20024

Unidad académica: Sede Iberoamericana



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original y la he visto
Santiago del Estero, ...
Conste...

[Firma]
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

-Institución sede de carrera: Universidad Internacionl de Andalucía. Sede Sta. María de La Rábida.
País: España - Área de conocimiento: Educación - Pedagogía Social
CODIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRIA:
-Título:Representaciones y prácticas docentes.Representac.del profesorado acerca de las causas del rendimiento

Nombre de la persona dirigida:Rubén D. BRANDAN
Fecha de aprobación: 30/04/2008 - Unidad académica: Facultad de Psicología
Institución sede de carrera: Universidad Nacional de Tucumán - País: Argentina
Área de conocimiento: Psicología Educativa - Organismo que otorgó la beca:
Consejo de Ciencia y Técnica - CiCYT- UNSE -Acreditación en CONEAU.
Educere.Revista especializada en Educación

CODIRECCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE ESPECIALIZACIÓN:
-Título:Educación de Adultos Mayores y su vinculación con estrateg de Desar.Social en el contexto se SDE

Nombre de la persona dirigida:Rubén D. BRANDAN
Unidad académica: Facultad de Psicología - Institución sede de carrera: Universidad Nacional de Mar del Plata - País del dirigido: Argentina - Área de conocimiento: Gerontología Institucional y Comunitaria - Posición actual y/o grado alcanzado por el dirigido:
Maestría en Psicología Educativa -Acreditación en CONEAU.

Tipo de trabajo dirigido: Trabajo final especialización
-Título:Prejuicios vinculados al envejecimiento y su incidencia para vivir una vejez activa
Nombre de la persona dirigida:Estela V. TAMER - Unidad académica: Facultad de Psicología
Institución sede de carrera:Universidad Nacional de Mar del Plata
País del dirigido: Argentina - Área de conocimiento: Educación de Adultos Mayores - Gerontología Social- Posición actual y/o grado alcanzado por el dirigido: Posgrado Esp ES. Categ.Prog.Inc IV -Acreditación en CONEAU.
Tipo de trabajo dirigido: Trabajo final especialización

DIRECCIÓN DE BECARIOS O TESISISTAS DE POSGRADO EN CURSO, entre otros
-Título:Impacto de las afecciones cardiovasculares en la Calidad de Vida de la población de Adultos Mayores.

Nombre de la persona dirigida:Roberto FLORES - Unidad académica: Convenio UNC-UNSE.
Institución sede de carrera:Universidad Nacional de Santiago del Estero
País: Argentina - Área de conocimiento: Salud Pública - Gerontología
Función desempeñada por el investigador: Director - Carácter de la dirección: Directora Tesis de Maestría en Salud Pública - Organismo que otorgó la beca: Consejo de Ciencia y Técnica -UNSE.

-Título:Educac. de Jóvenes y Adultos en el S. XXI-Tensión entre desarrollo intelect.y discriminac.social



CERTIFICO que el presente es fiel a su original y lo he visto
Santiago del Estero, ...
Conste...

Prof. M. de los Angeles CASBUS
77
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Nombre de la persona dirigida: María Josefina FAILLA - (1ra. Cohorte de Brasil-Blumenau 2006) -
 Unidad académica: Doctorado en
 Educación - Institución sede de carrera: Universidad Católica de Santa Fe - País: Argentina - Área de
 conocimiento: Pedagogía Social -
 Función desempeñada por el investigador: Director. Carácter de la dirección: Directora de Tesis
 doctoral en Educación. Tipo de trabajo dirigido: Tesis de doctorado
 - Título: Nuevas TICs: su aplicación en áreas de la formación básica de Carreras de Ingeniería (2007-
 2009)

Nombre de la persona dirigida: Saritha FIGUEROA
 Unidad académica: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Institución sede de carrera:
 Universidad Nacional de Santiago del Estero País: Argentina
 Área de conocimiento: Medios Educativos - Posición actual y/o grado alcanzado por el dirigido:
 Integrante ProyInv. Acredit y en proceso de categorizac.
 Carácter de la dirección: Directora: Formación en Invest. Educat. en proceso de categoriz.
 - Título: "Dibujos Animados, Valores y Niñez". 2008 -2009

Nombre de la persona dirigida: Abel GAJARDO
 Unidad académica: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
 Institución sede de carrera: Universidad Nacional de Santiago del Estero - País: Argentina - Área de
 conocimiento: Educación para la Salud - Posición actual y/o grado
 alcanzado por el dirigido: Profesor en Educación para la Salud. - Ay. Investigación 2009
 Carácter de la dirección: Beca Estudiantes avanzados - Formac. en Investig. - Res. Rec. 850/08

e) OTRAS ACTIVIDADES TECNICO-CIENTIFICAS RELEVANTES
 - Título: Proyecto de Creación del Centro de Extensión Universitaria (CEC-UNSE). Aprob. por
 Resol. Rec N° 108/2007

Autores: Tamer, Norma L.
 Área de conocimiento: Educación intergeneracional.
 Institución que la aplica: Universidad Nacional de Santiago del Estero
 País: Argentina Año: 2007

Institución promotora: Universidad Nacional de Santiago del Estero
 - Título: Creación del Centro de Tecnología Educativa (Aprob. por Resoluc. N° 100/85)

Autores: Abdala Leiva, Sarife - Tamer, Norma L.
 Área de conocimiento: Organización Social, Estructura e Instituciones

Institución que la aplica: Universidad Nacional de Santiago del Estero
 País: Argentina Año: 1985

Institución promotora: Facultad de Humanidades
 - Integrante de comisiones evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente.

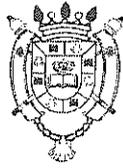
Entidad de primer nivel: Ministerio de Educación de la Nación

Objeto de la evaluación: Evaluación de la Formación Docente - Resol. MCE N° 2376/98 País: Argentina

CERTIFICO que lo presente es fiel
 a su Original y lo he visto
 Santiago del Estero, ...
 Consejo Superior

Los Bailun
 Abog. M. de los Angeles BASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO





Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° 204

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

Tipo de participación: Miembro del Registro Nacional de Evaluadores
Año de inicio: 1998 y continúa.
Entidad de segundo nivel: Universidad Nacional de Santiago del Estero
Participación en carácter de Representante Electa por la Sub-Región del Cono Sur en las Reuniones técnico-científicas del Comité Regional de la Oficina Regional Latinoamericana (ORLA) de la Unión Internacional de Promoción y Educación para la Salud (UIPES). (Santiago, Chile, 8 al 10/set/1994 - Buenos Aires, 1 al 3/junio/1.995 - México, 13 al 15 de mayo de 1996- Riobamba, Ecuador junio 1997)
Tipo de contratación: Elección entre pares -Área de conocimiento: Educación y Ciencias de la Salud -
Fecha de inicio: 01/08/1994 Fecha de finalización: 20/06/1998 Ciudad: Santiago - País: Chile- Institución beneficiaria: Países Miembros de la Of.Regional Latinoam.de UIPES

Formación Académica

Mayor Título Logrado : Doctorado

Denominación del Título de grado alcanzado: Profesora en Ciencias de la Educación
Nombre de la institución que lo otorgó: Universidad Católica de Santiago del Estero

País: Argentina

Año de egreso: 1969

Títulos de Postgrado

Denominación del título obtenido: Doctora en Ciencias de la Educación

Nombre de la institución que lo otorgó: Univ. Católica de Córdoba

País: Argentina

Año de egreso: 1993

Denominación del título obtenido: Magíster Scientiae en Educación con énfasis en Educación de Adultos

Nombre de la institución que lo otorgó: Universidad de Costa Rica -

"Rodrigo Facio"

País: Costa Rica

Año de egreso: 1989

Denominación del título obtenido: Analista de Políticas Educativas

Nombre de la institución que lo otorgó: Universidad Católica de

Córdoba

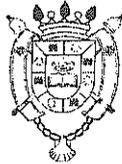
País: Argentina

Año de egreso: 1995



CERTIFICO que la presente es fiel a su Original que he visto a la vista
Santiago del Estero,
Consejo Superior.....

Prof. Basbus
Apog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

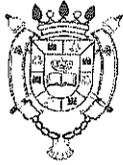
- Denominación del título obtenido: Especialización en Currículum
- Nombre de la institución que lo otorgó: Universidad Nacional de Rosario /IRICE.
- País: Argentina
- Año de egreso: 1982
- Denominación del título obtenido: Especialización en Tecnología Educativa. Educación a Distancia y No Formal. Universidad Estatal a Distancia (UNED) (Costa Rica)-Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER-Costa Rica)
- Año de egreso: 1989
- Curso de Posgrado: Formación de Recursos Humanos en Gestión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo Regional.
- Año: 2000
- Curso de Posgrado: Gestión en Ciencia y Tecnología. Formac. de Recursos Humanos en Gestión de Cs., Tecnología y Des.Reg., Universidad Nacional de Santiago del Estero. Secretaría de Ciencia y Técnica . Argentina, Año: 2000
- Curso de Posgrado: Planificación de la Comunicación Institucional a cargo de D. Prieto Castillo ICER-Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica. San José (Costa Rica), Costa Rica, Año: 1989
- Curso de Posgrado: Curso Taller de Educación Popular. "Análisis de Mensajes" a cargo de D.Prieto Castillo ICER-Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica-COSTA RICA, Año: 1988

Actividades y/o cargos destacados en I+D

- Investigadora Categoría I en el Programa de Incentivos, disciplina Educación.
- Fundadora y Directora del Instituto Interdisciplinario Regional de Investigación y Estudios en Gerontología (IIRGe)- UNSE - Programade Envejecimiento y Vejez desde 2000
- Directora de los Proyectos de Investigación aprobados por el CICYT-UNSE con evaluación externa: Transformación educativa y mejora de la calidad en la Educación Superior. Estudio de caso: Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería (2003-2006); "Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: su aplicación en áreas de la formación básica de Carreras de Ingeniería" (2007-2010).
- Directora del Proyecto de Investigación Incorporación de Entornos Virtuales de aprendizaje en Áreas de Ciencias Básicas. Su impacto en la Formación Universitaria.Facultad de Cs. Exactas y Tecnologías. Con aprobación CICYT-UNSE y evaluación externa (2011-2014)(en ejecución).
- Directora de los Proyectos de Investigación aprobados por el CICYT-UNSE con evaluación externa: "Estrategias de Enseñanza y disposición al aprendizaje en educación de Adultos Mayores". (2001-2004); Biografía y Aprendizaje en el proceso social del envejecimiento. Estudio cualitativo sobre procesos de formación a lo largo de la vida en las personas mayores en Santiago del Estero (2005-

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que he visto a la vista
 Santiago del Estero,
 Consiste.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles BASHUS
 SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N° **204**

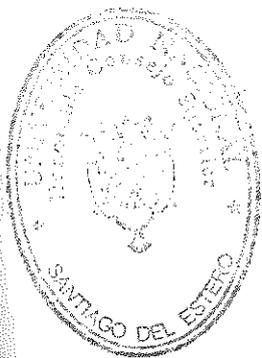
CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

2008); La Educación a lo largo de la vida (ELV). Teorizaciones, prácticas y nuevas proyecciones (2009-2010)

- Directora del Proyecto de Investigación La Universidad como espacio pertinente de educación a lo largo de la vida y contexto de educación intergeneracional. Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud-UNSE. Con aprobación CICYT-UNSE (2012-2013) en ejecución.
- Coordinadora/Responsable del Proyecto en Argentina. Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) entre España e Iberoamérica Proyecto financiado por la Asociación Española de Cooperación Iberoamericana (AECI) sobre "Servicios Sociales para personas mayores en España y Argentina". (U. de Granada- UNSE).(2006-2009) y 2010.
- Fundadora y Directora del Prog.Educat. de Adultos Mayores _PEAM-UNSE. 1995 y continúa.
- Sistematización, análisis y evaluación de los Programas sobre la Tercera Edad en Costa Rica. Organización Panamericana de la Salud (OPS), Of.Reg. de la OMS. San José, Costa Rica. 1989.
- Instituto de Investigaciones en Salud (INISA- UCR). Integrante del Equipo de Trabajo del Programa sobre la Tercera Edad para ser presentado al Programa Especial de Investigación sobre Envejecimiento WHO-SPRA. Costa Rica - 1990.
- Miembro del Comité de Expertos del Gabinete de Calidad de Vida y Envejecimiento de la Universidad de Granada- España. desde el 10/03/2009 (por invitación)
- Designada como investigador ORIENTADOR-TUTOR de la delegación de expositores de la UNSE, que participaron del Encuentro Binacional (Argentina-Chile) de Jóvenes Investigadores del Bicentenario. Región NORTE. Integrante del Comité de Evaluación. I Sede: la Universidad Nacional de Jujuy los días 31 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre del 2010.
- Representante por la UNSE como miembro Integrante del Proyecto "Promoción científica, tecnológica y académica de la región NOA mediante repositorios digitales. (Proyecto PICTO-2010-0168)

Área de actuación en I+D

- Políticas Educativas en Educación Superior
- Función de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación
- Formación Docente
- Educación de Adultos.
- Pedagogía Universitaria
- Educación a lo largo de la Vida
- Educación de Adultos Mayores (gerontagogía)
- Pedagogía y Educación Social
- Educación de Jóvenes y Adultos



CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que he visto a la vista
 Santiago del Estero, a los de
 Const.....

[Firma]
 Abog. M. de los Angeles CASBUS
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Santiago del Estero
 Honorable Consejo Superior

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

VELÁZQUEZ ISABEL

Datos personales

Documento: DNI N° 12.298.458

Dirección particular: manzana C. Lote 21. Barrio Los Álamos. Santiago del Estero

TE: (0381)4210530

Datos profesionales

Título de grado: Profesora en Ciencias de la Educación, egresada de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Títulos de Posgrado:

a-Especialista en la Enseñanza de la Educación Superior . Universidad Católica de San Juan.

b-Especialista en Orientación Vocacional y Educativa. Universidad de 3 de Febrero, Santa Fe.

Antecedentes Docentes: se desempeña en forma continua en la docencia universitaria desde el año 1982 y actualmente es Profesora Asociada Exclusiva de las cátedras del área Pedagógica del Profesorado en Informática de la FCEyT de la UNSE (Didáctica Especial, Taller Didáctico, Residencia, Ética y Deontología) y Seminario de Ética y Deontología de la Licenciatura en Sistemas de Información (UNSE). Profesora de asignaturas Pedagógicas en la Educación Superior no Universitaria (Profesorados de Filosofía y Nivel Inicial).

Antecedentes en Gestión Académica: Se desempeñó como Secretaria Académica de la Facultad de Matemática Aplicada de la UCSE.

Fue Directora del Gabinete de Mediación Educativa de la FCEyT-UNSE.

Fue integrante del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el marco del proceso de acreditación de carreras (Res. Minis. 1232/01 y 013/04).

Es integrante de Comisiones de Seguimiento de carreras de la Licenciatura en Sistemas de Información y del Profesorado en Informática. Ambas carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSE.

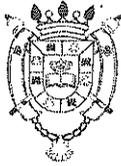
Antecedentes en Investigación: Ha participado en proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Posee publicaciones y comunicaciones nacionales e iberoamericanas relacionadas con la Pedagogía y la Informática Educativa. Ha sido coordinadora del área "Desarrollos en Informática Educativa", en el marco del proyecto de investigación "Estudio Sistemático de Impactos y Derivaciones Metodológicas - Técnicas de la Informática Aplicada (Bio-Psico-Socio-Tecnológico Cultural", aprobado y financiado por el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYT) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (desde año 2003 hasta 2005).

Integrante del proyecto de investigación "Gestión del Conocimiento. Impacto en las Organizaciones. Métodos, Herramientas". Código N° 23/C063, enero 2006 hasta diciembre 2007 y "Desarrollo de

CERTIFICO que la presente es fiel
 a su Original que tengo a la vista
 Santiago del Estero
 Conste.....

Roberto
 Abog. M. de los Angeles BASTIEN
 SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL U.N.E.
 SANTIAGO DEL ESTERO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° *doscientos cuatro*

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

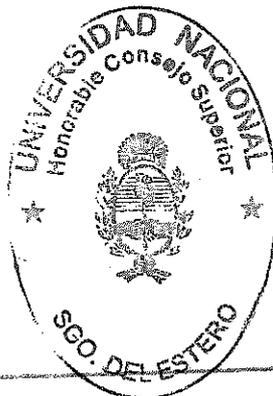
Resolución H.C.S. N° **204**

CUDAP: TRÁMITE_FCEyT-MGE: 2157/2012

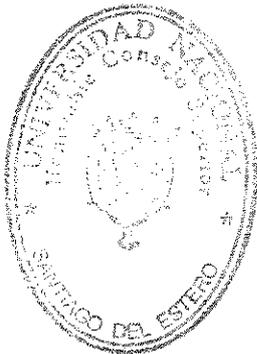
Modelos de Gestión Académica para Instituciones Educativas basado en el Enfoque de Gestión del Conocimiento”, Código N° 23/C089, ambos acreditados por el CICYT de la UNSE, durante enero 2010 hasta diciembre 2011.

Actualmente reviste la categoría III en investigación, otorgada por Cicyt y es Directora del Proyecto de Investigación “Demarcación Disciplinar de la Informática Educativa para orientar el Desarrollo, uso y evaluación de recursos que soportan el aprendizaje de personas y máquinas” Aprobado en la convocatoria Programas y Proyectos 2012.-

Carmen Moyano
CARMEN MOYANO
Secretaria H. Consejo Superior
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



CR
DR. ING. CARLOS RAUL LOPEZ
Vicerrector
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



CERTIFICO que la presente es fiel
a su Original y lo tengo a la vista
Santiago del Estero
Conste.....

Los Baños
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO